

**La importancia de las cámaras
empresariales en México y las estrategias
de CANACO SERVYTUR Morelos, durante
la pandemia del SARS-COV-2.**

*Alejandra Fernández Hernández, Alejandro Reyes Velázquez,
María del Rocío Ventura Aquino.*

**Impacto de la motivación en el desempeño
laboral docente de una institución de
educación superior en Honduras**

*Gustavo Adolfo González Cáceres, Alejandra Fernández Hernández,
Alejandro Reyes Velázquez*

**REVISTA IMPULSA DE
UNIVERSIDAD LA SALLE
CUERNAVACA**

ISSN 2395-9207

**ULSACMUN: Una estrategia educativa
sostenible**

Luis Humberto Nava Navarrete

**La importancia de las cámaras
empresariales en México y las estrategias
de CANACO SERVYTUR Morelos,
durante la pandemia del SARS-COV-2.**

*Alejandra Fernández Hernández, Alejandro Reyes Velázquez,
María del Rocío Ventura Aquino.*

**Impacto de la motivación en el
desempeño laboral docente de una
institución de educación superior en
Honduras**

*Gustavo Adolfo González Cáceres, Alejandra Fernández Hernández,
Alejandro Reyes Velázquez*

**REVISTA IMPULSA DE
UNIVERSIDAD LA SALLE
CUERNAVACA**

ISSN 2395-9207

**ULSACMUN: Una estrategia educativa
sostenible**

Luis Humberto Nava Navarrete



Revista IMPULSA de Universidad La Salle Cuernavaca

Proyecto PIN ULSAC

AÑO 11 NÚM. 32 08 2023

ISSN 2395-9207

Consejo Editorial

Hortencia Feliciano Aguilera, Patricia Gómez Ramírez, Mónica Molina Becker, Issela Torres Arízaga, Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez, Sandra Isela Ceballos Torres, Pablo Martínez Lacy, José Eduardo Muñoz Delgado, Dalila Orihuela Cancino, Marcela Ortiz Arellano, Yolanda Ramírez Ávila, Ana Gustavo Vázquez Martínez.

Ofelia Rivera Jiménez
Editor responsable

Ofelia Rivera Jiménez
Corrección de estilo

Ana del Rosario Andere Escalada
Revisión textos en inglés

Patricia Gómez Ramírez
Revisión textos en francés

Luis Humberto Nava Navarrete
Revisión de textos en español

Margarita Sigüenza Cancino
Diseño editorial

Consejo Científico

Adolfo Aburto Tamayo, ULSAC; Claudia Almazán Bertotto, UAEM; Araceli Esquivel López, ULSAC; Cielo Gavito Gómez, ULSAC; Mayany Larrañaga Moreno, UPEMOR; José Antonio Rangel Faz, ULSAC; Juan Manuel Rodríguez González, ULSAC; Guadalupe Rodríguez Roa, COLMOR. UAEM.

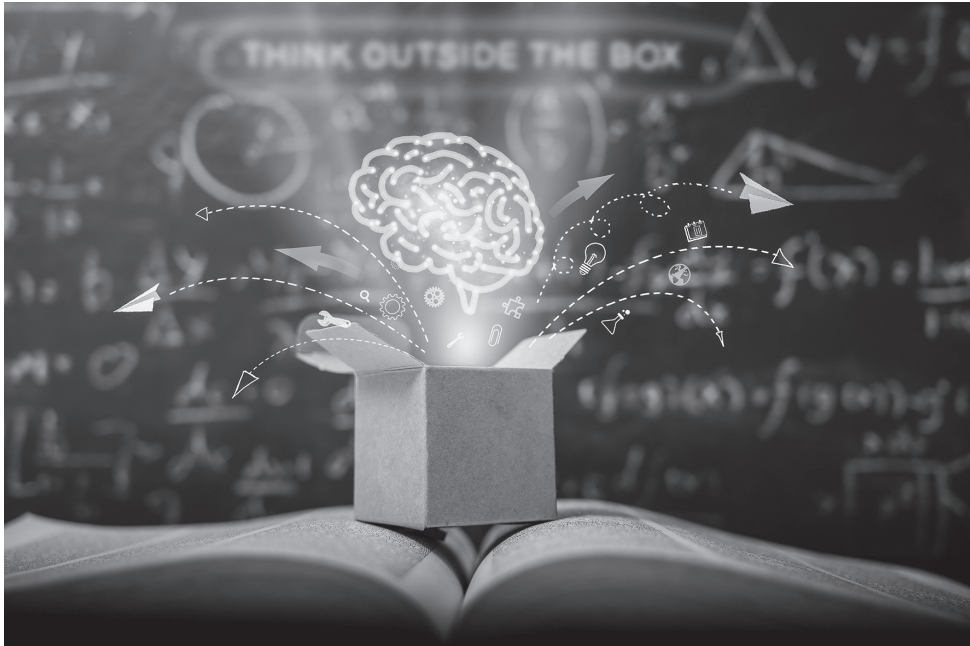
REVISTA IMPULSA DE UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA, Año 11, Número 32, mayo-agosto 2023. Publicación cuatrimestral editada por Universidad La Salle Cuernavaca A.C. a través del Área de Investigación. Nueva Inglaterra s/n, Col. San Cristóbal. C.P. 62230, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 3115525. Fax: (777) 3113528, www.lasallecuernavaca.edu.mx Editor responsable: Ofelia Rivera Jiménez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040115130800-102; ISSN 2395-9207, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Impreso por Integrarte Publicidad, Camero 25-F, Col. Amatlán, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62410 Tel. (777) 3164620 (www.integrartepublicidad.com); el 30 de agosto de 2023, con un tiraje de 200 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de esta publicación, sin la autorización por escrito del representante legal de Universidad La Salle Cuernavaca.

Licencia de publicación *Creative Commons 4.0*

Contenido

Presentación _____	6
<i>Mtra. Mónica Molina Becker</i>	
Editorial _____	8
<i>Dra. Ofelia Rivera Jiménez</i>	
La importancia de las cámaras empresariales en México y las estrategias de CANACO SERVYTUR Morelos, durante la pandemia del SARS-COV-2. _____	11
<i>Alejandra Fernández Hernández, Alejandro Reyes Velázquez, María del Rocío Ventura Aquino.</i>	
Impacto de la motivación en el desempeño laboral docente de una institución de educación superior en Honduras _____	25
<i>Gustavo Adolfo González Cáceres Alejandra Fernández Hernández Alejandro Reyes Velázquez (*) Universidad Tecnológica de Honduras, Universidad La Salle Cuernavaca.</i>	
ULSACMUN: Una estrategia educativa sostenible _____	45
<i>Luis Humberto Nava Navarrete</i>	
Reflexiones acerca de la supervisión de casos de la Maestría en Psicoterapia Dinámica de la universidad La Salle Cuernavaca _____	71
<i>Irlanda Mancilla</i>	
Argumentar, sinónimo de fundar y motivar _____	77
<i>Margarita de los Ángeles Vivas García</i>	



https://www.freepik.com/premium-photo/think-outside-box-school-green-blackboard-startup-education-creative-idea-leaders-hip_6172145.htm#query=conocimiento&position=11&from_view=search&track=sph

Presentación

“La investigación estimula el pensamiento crítico, la creatividad y es a través de ella, que el proceso de aprendizaje se vitaliza y se combate la memorización, que tanto ha contribuido a formar profesionales pasivos, pocos amantes de la innovación, con escasa curiosidad e iniciativa personal” (Ruiz, J. 2010).

Como medio de difusión del conocimiento la Revista IMPULSA de Universidad La Salle Cuernavaca en este número 32, dedica espacios académicos que hacen gala de la formación investigativa de nuestros docentes y estudiantes creativos y capaces para proponer y analizar temáticas que enriquecen el campo de conocimiento de ciertas disciplinas.

De una manera ligera, los autores que participan en esta publicación abordan distintos elementos del proceso de enseñanza – aprendizaje, lo que permite observar otros aspectos que definen el rol de los docentes y estudiantes. Como ejemplo, se publica un artículo que busca identificar el impacto de aspectos motivacionales del docente, a través de un estudio realizado en una universidad centroamericana donde los resultados obtenidos, se pueden equiparar a situaciones similares en universidades mexicanas.

El protagonista de la educación es, sin duda, el estudiante y toda la investigación educativa que se realiza para fortalecer el aprendizaje es una aportación que se añade a su formación; en este sentido, el trabajo “ULSACMUN: Una estrategia educativa sostenible” destaca por favorecer el desarrollo de las habilidades blandas que los egresados deben poseer a través de disertaciones sobre problemáticas del mundo actual en el que, los estudiantes que participan, viven una experiencia que los motiva para ser agentes de cambio al darse cuenta de que sus opiniones se suman a la solución de los conflictos sociales, como se muestra en el estudio aquí publicado.

Cuando el aprendizaje se vive a través de situaciones reales, los estudiantes encuentran sentido al conocimiento, tal es el caso de la reflexión que aporta Irlanda Mancilla, quien resalta la importancia de la supervisión de casos en la formación de psicoterapeutas, a través de una experiencia en el campo laboral donde se desenvuelve.

La revista IMPULSA es, en sí misma, una herramienta que permite acercar a la comunidad educativa al conocimiento, a través de artículos de interés de diferentes disciplinas en los que se muestra que la universidad desarrolla en sus docentes y estudiantes, habilidades investigativas como parte de su formación integral.¹

Mtra. Mónica Molina Becker

Coordinadora de Comunicación y Marketing

¹ Importancia de la investigación. Rev. cient. (Maracaibo) [online]. 2010, vol.20, n.2, pp.125-125. ISSN 0798-2259. (2010). Recuperado en 30 de agosto de 2023, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-22592010000200001&lng=es&tlng=es.



https://www.freepik.com/premium-photo/book-library-book-stack-wood-desk-ducation-background-back-school-concept_22037000.htm

Editorial

La revista Impulsa de Universidad la Salle Cuernavaca tiene como vocación contribuir al avance y difusión del conocimiento humanístico, científico y tecnológico producto de trabajos académicos sustentados en investigaciones desarrolladas por profesores y estudiantes de todos los niveles académicos de ULSAC y de todas las instituciones universitarias lasallistas de México y el mundo, a través de divulgar los trabajos de investigación realizados por su comunidad, difundiendo el conocimiento adquirido para buscar interactuar con investigadores de otras partes del país y del mundo promoviendo el intercambio de resultados y nuevas propuestas que se enriquecen con la función de comunicación que este recurso ofrece, aportando de esta forma al conocimiento en sus diferentes áreas.

En este número se publican cinco artículos en los que se abordan temas de diversas áreas del conocimiento. En uno de estos, intitulado La importancia las cámaras empresariales en México y las estrategias de CANACO SERVYTUR Morelos,

durante la pandemia del SARS-COV-2. de los doctores Alejandra Fernández Hernández, Alejandro Reyes Velázquez y María del Rocío Ventura Aquinose, se pone de manifiesto la importancia de las organizaciones empresariales para participar en el diagnóstico y diseño de planes de acción, dirigidos a revertir las tendencias negativas, económicas y sociales (como el desempleo), ocasionadas por los más recientes acontecimientos globales, entre estos, la pandemia por SARS-COV-2, subrayando la capacidad de organismos no gubernamentales como son las cámaras de comercio, que, a través del trabajo colaborativo y la coparticipación, desarrollaron planes y programas para hacer frente a la emergencia económica, específicamente en el campo de las empresas de comercio.

El trabajo intitulado Impacto de la motivación en el desempeño laboral docente de una institución de educación superior en Honduras de Gustavo Adolfo González Cáceres, Alejandra Fernández Hernández, y Alejandro Reyes Velázquez es una investigación muy puntual e interesante, ya que relaciona variables cualitativas a través de un estudio cuantitativo en el que se analiza el impacto que pueden tener los factores motivacionales del capital humano en el desempeño laboral de los docentes de reciente ingreso (relevo generacional) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) de Honduras, concluyendo que existe una limitada relación positiva entre la motivación y el desempeño laboral del grupo de docentes estudiado. De igual manera, se comprueba que la estabilidad laboral y la remuneración económica no necesariamente son predictores determinantes de un buen desempeño laboral.

El trabajo del LRI. Luis Humberto Nava Navarrete que se intitula “ULSACMUN: Una estrategia educativa sostenible” resalta la importancia que pueden tener los modelos de simulación de las Naciones Unidas (MUN, por sus siglas en inglés), como una estrategia educativa que cumple en sí misma principios para la sostenibilidad, ya que este tipo de ejercicios educativos se pueden considerar como herramienta para inculcar en los estudiantes que participan, las actitudes y valores que los acerquen a formas de convivencia social e internacional más humanas.

En el ensayo Reflexiones acerca de la supervisión de casos en la Maestría en Psicoterapia Dinámica de la Universidad La Salle Cuernavaca, Irlanda Mancilla toca el tema de la contratransferencia, fenómeno que surge en la interacción dinámica de la psicoterapia, que de no ser entendido por el terapeuta, actúa como una resistencia conduciendo al paciente a suspender y a abandonar su proceso.

Otro interesante trabajo es el de la Mtra. Margarita Vivas, profesora de la Escuela de Derecho, quien diserta sobre la importancia de diferenciar los significados de vocablos como argumentación, motivación y fundamentación que a la luz del Derecho deben entenderse como términos diferentes en cuanto a su origen (fuente) y área de aplicación (jurisdicción); ya que al tener en cuenta estas diferencias se produce un conocimiento más completo de la situación jurídica de una persona, consiguiendo mayor eficiencia en la causa legal que se esté defendiendo.

Invitamos a nuestros lectores a conocer estos interesantes trabajos en los que se pueden sustentar nuevas interrogantes y vertientes para el conocimiento.

Así mismo, los invitamos a publicar sus trabajo , proyectos y propuestas de investigación a través de la REVISTA IMPULSA DE UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA.

Dra. Ofelia Rivera Jiménez

Editora responsable

investigacion@lasallecuernavaca.edu.mx



La importancia de las cámaras empresariales en México y las estrategias de CANACO SERVYTUR Morelos, durante la pandemia del SARS-COV-2.

*Dra. Alejandra Fernández Hernández
Dr. Alejandro Reyes Velázquez
Dra. María del Rocío Ventura Aquino. (*)*

Resumen

Las crisis y la gestión de las contingencias, originadas por los fenómenos exógenos a las organizaciones, se pueden analizar y enfrentar de manera individual y/o colectiva. En este artículo, se pone de manifiesto, la importancia de las organizaciones empresariales, para participar en el diagnóstico y diseño de planes de acción, para revertir las tendencias negativas, económicas y sociales (como el desempleo), ocasionadas por los más recientes acontecimientos globales. Más allá de esto, se revela la capacidad de organismos no gubernamentales, como la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, de aglutinar y dar representatividad a amplios sectores de la sociedad, específicamente del

sector del comercio, los servicios y el turismo de una región, frente a los organismos públicos, encargados del diseño e implementación de la política económica local. En un ejemplo de trabajo colaborativo, se planean, proponen y ponen en marcha proyectos de co-participación, donde se privilegia el incremento de la competitividad y el empleo de las unidades económicas representadas por las cámaras empresariales. Lo anterior requiere de la inversión de los actores participantes (que no solo consiste en recursos económicos) para generar la viabilidad económica y social de los planes y estrategias diseñados y contribuir con ello a los indicadores de desarrollo económico.

Palabras clave

Cámaras empresariales, estrategia, pandemia.

Summary

Crises and contingency management, caused by phenomena exogenous to organizations, can be analyzed and faced individually and/or collectively. This article highlights the importance of business organizations to participate in the diagnosis and design of action plans to reverse the negative economic and social trends (such as unemployment) caused by the most recent global events. Beyond this, it reveals the capacity of non-governmental organizations, such as the National Chamber of Commerce, Services and Tourism, to bring together and represent broad sectors of society, specifically the trade, services and tourism sector of a region, in front of the public organisms in charge of the design and implementation of the local economic policy. In an example of collaborative work, co-participation projects are planned, proposed, and implemented, where the increase in competitiveness and employment of the economic units represented by the business chambers is privileged. This requires the investment of the participating actors (which does not only consist of economic resources), to generate the economic and social viability of the plans and strategies designed and thus contribute to the indicators of economic development.

Keywords

Business chambers, strategy, pandemic.
Teoría de las instituciones.

Marco teórico

La teoría de las instituciones tiene sus inicios de desarrollo con las contribuciones de las obras de los economistas clásicos como Adam Smith (siglo XVIII), John Stuart Mill (siglo XIX) y Karl Marx (siglo XIX), quienes, en buena medida, fueron los pioneros para introducir el análisis, pronunciar y opinar acerca de los marcos de referencia de las instituciones y su influencia en la construcción política, económica y social de su época (Ayala, 2005). Montaña (2001, 2005) señala que las instituciones atienden a sectores sociales específicos ocupándose de las necesidades diversas de un conjunto de individuos a través de funciones y reglas específicas. Se entiende por sector social aquellas colectividades que tienen características peculiares.

Ayala (2003) dice que, mediante la elaboración y ejecución de un conjunto de actividades diversas, las instituciones deben construir los mecanismos necesarios para proveer la estabilidad y el desarrollo de la sociedad. Por su parte, North (2006) explica que una institución es eficiente en la medida en que produce crecimiento y bienestar a la sociedad que atiende.

La razón de la existencia de las cámaras es la de estar al servicio del sector empresarial, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el objeto social de estas. Cuando el objeto social se cumple se determina que se consuma su función institucional.

Las cámaras de comercio, de industria y las confederaciones que las agrupan son instituciones de interés público, autónomas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (sat.gob.mx). Estas entidades, promueven y defienden, nacional e internacionalmente, las actividades de la industria, el

https://www.freepik.com/free-photo/industrial-port-container-yard_1145654.htm



comercio, los servicios y el turismo y también colaboran con el gobierno para lograr el crecimiento socioeconómico, así como la generación y distribución de la riqueza. Son, por lo tanto, órganos de consulta y colaboración del Estado.

La Secretaría de Economía del Gobierno Federal promulgó en 1996 la legislación denominada “Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones”. Esta ley establece, en el Capítulo I, artículo 10, los lineamientos del objeto social de estas asociaciones de acuerdo con los siguientes criterios; las cámaras tendrán por objeto: representar, defender, orientar, apoyar, vincular, diseñar y ejecutar conjuntamente con el Estado, programas de apoyo para la expansión económica del sector empresarial, así como ser mecanismos de enlace y arbitraje, entre otras actividades institucionales. (Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, 2008).

Por otro lado, las cámaras también deben fomentar el desarrollo competitivo de las empresas orientando a sus propietarios en la definición de estrategias y planes operativos que sirvan de guía para obtener resultados de desarrollo empresarial, generando progreso socioeconómico.



Importancia de las cámaras en México.

En 1874 se fundó la primera cámara empresarial en México y, a partir de ese momento, la afiliación para las empresas se hizo obligatoria. Sin embargo, desde 1997 se estableció nuevamente como voluntaria. De acuerdo al INEGI, en México existen alrededor de 6,238 organizaciones activas bajo la categoría de asociaciones, organizaciones y cámaras de productos, comerciales y prestadores de servicios.

A raíz de la Cuarta Revolución Industrial, que sigue vigente, ante una economía que cambia constantemente, y debido a la existencia de la pandemia que obligó a las empresas a modificar la manera de trabajar y hasta cierto punto, sigue creando incertidumbre sobre la forma de hacer negocios; los organismos empresariales deben desempeñar un rol que permita que sus asociados obtengan un valor agregado, en donde se vele por sus intereses mediante acciones colectivas, que de manera individual no podría lograr por sí solo un empresario.

Dichas acciones deberán ir enfocadas a generar economías de escala, acelerar procesos de aprendizaje y fortalecer el poder de negociación de las empresas afiliadas ante la opinión pública y ante las instituciones políticas y económicas, para lograr una reactivación económica y social en el país que les permita crecer económicamente (Méndez, 2022).

En la actualidad los organismos se desarrollan con base en cinco ámbitos de acción que se centran en funciones tradicionales y de articulación: representación gremial con base en los intereses de sus afiliados; provisión de servicios técnicos que apunten a diferentes áreas del desarrollo de la empresa; construcción de capacidades con base en su entorno; participación en el diseño de políticas entre el sector público y el sector empresarial y promoción de estrategias locales con un proceso participativo en el cual los actores de una localidad definan una visión a futuro.

Según Méndez (2022), hoy más que nunca, las cámaras deben ser promotoras de cambio, impulsando a las MIPyMES, (que han sido las empresas más afectadas en los últimos años), que necesitan replantearse sus modelos de negocio y comercialización para poder continuar en el mercado.

Para ser generadoras y desarrolladoras de nuevas empresas, las estrategias de estas instituciones, deben ir enfocadas y tomar en cuenta los resultados del diálogo y obtener un compromiso conjunto de todo el entorno, de la localidad, del gobierno, de entidades de educación y tecnología, etc. También deben analizar el desarrollo de los afiliados en el corto y largo plazo, considerando factores internos y externos que puedan afectar el desarrollo económico de sus empresas.

Los esfuerzos individuales de pertenecer a una asociación deberán verse reflejados en una visión compartida, que deberá dar como resultado un alto grado de competitividad, elevando la productividad de las empresas afiliadas, todo esto a través de mayores recursos y alternativas para innovar, generar crecimiento e incentivar a las empresas a invertir, cuidando el medio ambiente, estableciendo códigos de ética, inclusión e igualdad.

En la actualidad, los organismos empresariales están llamados a cumplir una tarea importante en el desarrollo de cualquier país ya que son agentes de cambio y factores determinantes del progreso económico sobre todo ante una nueva generación de empresarios y empresas. Además de que se debe considerar que, este es el peor momento para estar aislados. Es fundamental para los titulares de estas entidades económicas acercarse al organismo empresarial que se apegue más a la actividad que desarrollan o la que ofrece ese valor agregado que se necesita para impulsarse.

Cámaras empresariales: impulsar y preservar las actividades de la industria. De acuerdo con la Secretaría de Economía, México cuenta con más de doscientas cámaras empresariales autorizadas (Newsweek español, 2019). Las cámaras de comercio, de industria, y las confederaciones que las agrupan se definen como instituciones de interés público, autónomas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones del país.

Sin embargo, para que estos beneficios alcancen a las empresas mexicanas es importante que estas se afilien a una

cámara, pues de esta forma se plantan frente a la alternativa de ingresar en un círculo que los beneficia con capacitación, asesoramiento profesional, rondas de negocios y presencia en ferias nacionales e internacionales que pueden detonar la exportación como modelo de negocio. Todo ello, además de incrementar la productividad y competitividad, permite a las empresas actualizarse en temas como los procesos licitatorios y los cambios en la legislación o en las reglamentaciones.

Confederaciones, consejos y asociaciones.

Las cámaras y asociaciones se agrupan en organizaciones que tienen por objeto que sus miembros se apoyen mutuamente para atender problemas y propiciar el logro de objetivos comunes mediante la fuerza que da el estar formalmente unidos. Algunos de los objetivos de estas organizaciones son incrementar su poder como grupo de presión derivado de la unión formal, tener representación ante terceros, brindar solidaridad gremial ante problemas comunes, mantener comunicación con colegas y pares, generar información sobre asuntos de interés para los afiliados y crear programas de fortalecimiento de las empresas.

En el orden comercial, estas agrupaciones, ya sea a escala local, estatal, nacional o internacional, agrupan a comerciantes (importadores, exportadores, industriales, mayoristas, minoristas) con la finalidad de proteger sus intereses, mejorar sus actividades comerciales sobre la base de la cooperación y promover su prosperidad, así como la de la comunidad.

Algunas de las asociaciones y cámaras mexicanas son el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACOSERVYTUR), la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Cámaras empresariales: correspondencia entre su función institucional en el impacto y desarrollo del sector empresarial.

Las cámaras se clasifican de acuerdo con los sectores económicos que atienden, estos sectores son: primario (agropecuario, forestal y pesca), secundario (industria) y terciario (comercio y servicios).

El sector empresarial o gremio, como también se le conoce, está constituido por los propietarios de empresas. Los empresarios se encuentran en una búsqueda constante de orientación, apoyo, capacitación, asesoría, financiamiento, etc., es decir lo que haga falta, para manejar sus negocios de manera eficiente y eficaz (Escamilla, 2026).

Estos organismos han sido y siguen siendo sujetos de estudio, su análisis ha evolucionado, de forma tal que se han desarrollado teorías para su estudio. De acuerdo a Ayala 2005 (citado en Escamilla 2016), una de las teorías que mejor las describe es donde se observa que la efectividad de una institución no solo depende de sus objetivos y de su aceptación, sino también de su capacidad para estimular un comportamiento cooperativo de los individuos en sus relaciones, considerando que una institución es construida, mantenida y cambiada en conjunto de acuerdo con ciertas reglas y procedimientos; también debe generar las condiciones donde se demuestre una toma de decisiones que persigan la estabilidad política, económica y social. Las cámaras deben considerarse instituciones, ya que existe una correspondencia directa entre los lineamientos del objeto social de las cámaras, establecido en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y peculiaridades de la teoría de las instituciones (Escamilla, 2016).

Las cámaras deben considerarse instituciones, ya que existe una correspondencia directa entre los lineamientos del objeto social de las cámaras, establecido en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y peculiaridades de la teoría de las instituciones (Escamilla, 2016).

CONCANACO SERVYTUR MÉXICO

Se calcula que el origen de las cámaras en México fue el siglo XVIII, dando paso a su creación, de manera formal en el XIX. Se denominaron cámaras de comercio para diferenciarse

de las que representaban al sector de otros países, como por ejemplo la Cámara Española de Comercio o la Cámara Inglesa de Comercio. Entre las más antiguas en México están la de la Ciudad de México que se fundó el 27 de agosto de 1874, la de Veracruz, fundada en 1879, la de Monterrey en 1883 y la de Mazatlán en 1884. Más tarde, se fundaron otras cámaras en diferentes puntos del país, tales como: Saltillo en 1886, Chihuahua en 1887, Guadalajara en 1888; Puebla en 1889, Tepic en 1895, Morelia en 1905; Aguascalientes y Mérida en 1906, Querétaro en 1907, Morelos en 1922, entre otras. Cabe mencionar que posteriormente se crearía la primera Ley de Cámaras, que establecería, de manera puntual, las funciones y organización de dichas instituciones.

El 26 de agosto de 1940, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria que fortaleció a las cámaras y a las confederaciones. Dicha ley definió a las cámaras como “Instituciones públicas, autónomas, con personalidad jurídica, constituidas para los fines que la propia Ley establece” y les otorgó el carácter de órganos de consulta del Estado. También separó a las cámaras de comercio de las de la Industria y estableció la afiliación obligatoria de los comerciantes e industriales. Posteriormente fue sustituida por la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, publicada en el

Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 1996 que entró en vigor a partir del 1º de enero de 1997.

La Concanaco Servytur México, actualmente, es una de las instituciones de mayor representación empresarial del país y también una de las mejores organizadas. Tiene 255 cámaras confederadas y posee presencia en más de 900 ciudades en donde promueven, defienden y representan al comercio organizado y a los servicios y el turismo nacional. (CONCANACO SERVYTUR MÉXICO, 2018)

PROPUESTA

El comercio en Morelos.

Desde la época prehispánica, uno de los principales tianguis de Morelos -lugar donde concurrían los indios de los pueblos a comprar y vender sus productos- se ubicó en la actual Plaza de la Constitución de la ciudad de Cuernavaca Morelos.

En 1869 se constituyó la capital del Estado de Morelos y fue necesario construir el tianguis, como un mercado adecuado a las necesidades de la época. A este mercado se le denominó Colón. Posteriormente, en 1909, el gobierno del coronel Pablo Escandón, inició la construcción de un nuevo mercado, en un predio conocido como “El Pirú”, que colindaba con la calle Porfirio Díaz (hoy Guerrero) al oriente con la calle de Clavijero. En aquel entonces Cuernavaca ya contaba con 16,778 habitantes y el

mercado que se había construido durante el régimen del general Francisco Leyva resultaba insuficiente. (Lavín, 2022).

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO SERVYTUR) fue constituida en 1922 y, desde ese momento, ha apoyado y fomentado el desarrollo de competencias y de la productividad del comercio morelense, brindando apoyo a través de cursos, conferencias, asesorías con expertos en diversas áreas y ofreciendo espacios de *networking*, por lo que ha sido considerada patrimonio del comercio del estado. Todas las cámaras de comercio se establecieron en los sitios de mayor relevancia mercantil en el país.

CANACO SERVYTUR

La Cámara Nacional de Comercio es un organismo de iniciativa privada, con personalidad jurídica de acuerdo con los ordenamientos de la ley de Cámaras de Comercio, de industria y de la propia CONCANACO SEVYTUR. Su primera sede fue fundada en 1874, durante el gobierno del entonces presidente de México, C. Sebastián Lerdo de Tejada, siendo su primer presidente Don Esteban Benecke. La inquietud de sus fundadores inspiró el surgimiento de otras cámaras que se extendieron por todo el país. El comercio morelense, consciente de los beneficios que le brindaría esta agrupación, integró su propia cámara en 1922, abriendo sus puertas al público en la calle de Matamoros #4 en el Centro de Cuernavaca. Sus fundadores fueron los señores Emiliano Viveros, Antonio Harp, Salomón Guerra y Pedro Rodríguez.

En una carta del ex presidente de la Cámara de comercio, Elías Granados Casarrubias, fue encontrado un comunicado en el cual se daban a conocer las primeras actividades de la organización que consistieron en otorgar 50 becas a los estudiantes de Administración y Comercio impartidas en el Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP) de Cuernavaca. También se sustentaron la educación y capacitación con un programa en el colegio de Bachilleres, a

fin de que sus egresados pudieran realizar su servicio social en los establecimientos de los representados por CANACO SERVYTUR, recibiendo un apoyo económico.

Estrategias implementadas por la Cámara durante la pandemia.

El nuevo coronavirus (COVID-19) ha tenido un impacto significativo en las ventas, gastos y expectativas de los micro y pequeños empresarios (MIPyMES), comprometiendo su permanencia actual y futura en el mercado. La pandemia por COVID 19, se considera el evento con mayor incidencia negativa en la economía en los últimos 60 años. El Fondo Monetario Internacional (FMI) predijo una caída del PIB del 4.4% para 2020, mientras el pronóstico local fue del 9%, afirmando el Banco de México (BANXICO) que la contracción sería de entre el 10% y el 12.8% (Bejarano, Hancevic, & M. Núñez, 2021)

Por otro lado, en 2020, la Asociación de Ventas Online (AMVO) informó que el comercio electrónico generó 316,000 millones de pesos. Por lo tanto, uno de los grandes retos de los comercios tradicionales, que se volvió exigencia con la

pandemia, fue dar los primeros pasos hacia la digitalización, con el fin de dar a conocer sus productos y servicios a clientes actuales y potenciales, llegando a concretar las ventas y, en los casos más avanzados, el servicio de devoluciones correspondiente.

Las estrategias empresariales que se utilizaron para enfrentar el desafío de la COVID-19 se refieren a la programación de acciones que planearon los directores

de las entidades económicas para aumentar la competitividad de sus empresas en esta difícil situación. A grandes rasgos, la estrategia puede definirse como la determinación de objetivos a largo plazo y el establecimiento de los cursos de acción para lograrlos. Se pueden dividir en 2 aspectos, el desarrollo de las

A grandes rasgos, la estrategia puede definirse como la determinación de objetivos a largo plazo y el establecimiento de los cursos de acción para lograrlos. Se pueden dividir en 2 aspectos, el desarrollo de las competencias básicas para mantener la ventaja competitiva y el uso de los recursos clave.

competencias básicas para mantener la ventaja competitiva y el uso de los recursos clave. (Rodríguez González, Tagle Zamora, & Granados Márquez, 2020). También existen dos dimensiones de la estrategia de innovación, la explotación y la exploración, así como las combinaciones de las mismas. (Onufrey & Bergek, 2020)

En este sentido, las cámaras, cumpliendo con su papel de agentes de apoyo y representación de los afiliados, han podido proveerlos de opciones para desarrollar estas estrategias. Por su parte, CANACO SERVYTUR, ubicada en la Av. José María Morelos en el centro de Cuernavaca Morelos y representada por su presidente el Ing. Rodrigo López Laguardia, en el marco de su aniversario número 100, solicitó un recurso importante para ofrecer cursos y capacitaciones dirigidas a mejorar sus habilidades digitales y la posibilidad de sumarse a una comunidad digital. (López Laguardia, 2020)

Derivado de la pandemia mencionada y otros factores exógenos globales, como los conflictos bélicos, los problemas logísticos y de distribución de materias primas, insumos y productos, se provocó la caída del PIB y el empleo del sector comercio, servicios y turismo en el estado de Morelos. Una de las estrategias primordiales de la Planeación Estratégica de la Cámara, ha sido la colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado, en proyectos de co-inversión con el Fondo Morelos, para la implementación del Plan Estratégico para la reconversión tecnológica (de la mercadotecnia), de las empresas del sector.

Referencias bibliográficas

Ayala, E. J. (2003). Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar, México, Fondo de Cultura Económica.

Ayala, E. J. (2005). Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico, México, Fondo de Cultura Económica.

Bejarano, H., Hancevic, P., & M. Núñez, H. (2021). Impacto económico del covid-19 en negocios pequeños y medianos bajo restricciones voluntarias impuestas. *EconoQuantum*, 23-56.

CONCANACO SERVYTUR MÉXICO. (2018). 100 años de historia CONCANACO SERVYTUR MÉXICO. Ciudad de México: Xalco S.A. de CV.

El rol de Cámaras empresariales para impulsar productos y fomentar el ecosistema, abril 2022, <https://www.nextidea4u.com/news/132-el-rol-de-camaras-empresariales-para-impulsar-productos-y-fomentar-el-ecosistema>

Escamilla, S.C. (2016). Cámaras empresariales: correspondencia entre su función institucional en el impacto y desarrollo del sector empresarial <http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/4926/Camaras-empresariales-correspondencia-entre-su-funcion-institucional-en-el-impacto-y-desarrollo-del-sector-empresarial.pdf;jsessionid=B5083DC6C9FEFE61F6E7663CF8A69E29?sequence=1>

Lavín, T. (08 de agosto de 2022). Historia de CANACO SERVYTUR Morelos. (A. Reyes Velázquez, Entrevistador)

Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), México, el 20 de diciembre de 1996, obtenido el 22 de octubre del 2008, desde <http://www.economia.gob.mx/pics/p/p1376/L37.pdf>

López Laguardia, R. (08 de agosto de 2020). Estrategias de CANACO SERVYTUR Cuernavaca, durante la pandemia de COVID-19. (A. Fernández Hernández, Entrevistador)

Méndez, M. C. (2022). La importancia de las Cámaras Empresariales en la actualidad. *Elvigia.net*. Recuperado el 30 de agosto de 2022 en <https://www.elvigia.net/columnas/2022/5/12/la-importancia-de-las-camaras-empresariales-en-la-actualidad-392708.html>

Montaño, H. L. (2001), “Los nuevos desafíos de la docencia. Hacia la construcción —siempre inacabada— de la Universidad, en Barba Álvarez, Antonio y Montaño Hirose, Luís, (Coords.), Universidad, organización y sociedad, México, Universidad Autónoma Metropolitana–Iztapalapa y Miguel Ángel Porrúa.

Montaño, H. L. (2005), “Organización y sociedad. Un acercamiento a la administración pública mexicana”, Gestión y Política Pública, vol. XIV, núm. 3, México, División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Newsweekspanol (2019). Cámaras empresariales: impulsar y preservar las actividades de la industria. Recuperado el 03 de septiembre de 2022 en <https://newsweekspanol.com/2019/09/camaras-empresariales-impulsar-preservar-actividades-industria/>

North, D. C. (2006). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, México, Fondo de Cultura Económica.

Onufrey, K., & Bergek, A. (2020). Transformation in a mature industry: The role of business and innovation strategies. Obtenido de Technovation: <https://doi.org/10.1016/j.technovation.2020.102190>

Rodríguez González, J. A., Tagle Zamora, D., & Granados Márquez, G. (2020). Estrategias empresariales ante la COVID-19: el caso de la industria curtidora de León Guanajuato. Diálogos en la Sociedad del Conocimiento, volumen 8, número 22. Sat.gob.mx ¿Qué es una Cámara Empresarial? Recuperado el 20 de agosto del 2022 en <https://www.sat.gob.mx/consulta/05752/%3Fque-es-una-camara-empresarial%3F#:~:text=Adem%C3%A1s%2C%20promueven%20y%20defienden%20nacional,consulta%20y%20colaboraci%C3%B3n%20del%20Estado.>



Impacto de la motivación en el desempeño laboral docente de una institución de educación superior en Honduras

*Gustavo Adolfo González Cáceres
Alejandra Fernández Hernández
Alejandro Reyes Velázquez (*)*

Universidad Tecnológica de Honduras, Universidad La Salle Cuernavaca.

Resumen

Dentro del ámbito universitario cada día está cobrando especial interés el estudio del recurso humano disponible que da sentido a la razón de ser de este tipo de organizaciones: los docentes. En este estudio se busca analizar el impacto de los factores motivacionales del capital humano en el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), ubicada en Honduras, durante el año 2021. Se llevó a cabo un estudio de tipo cuantitativo en el que se analizaron dos variables: motivación y desempeño laboral, contando cada una con seis dimensiones bien identificadas. Para ello se aplicó un cuestionario en línea dirigido a los docentes de relevo generacional y posteriormente se

realizó el análisis estadístico utilizando SPSS, tomando como base el coeficiente de correlación de Spearman.

Los resultados mostraron que existe una relación positiva entre la motivación y el desempeño laboral, pero esta es baja. Sin embargo, se evidencia que el desempeño laboral de los docentes se ve impactado por la cultura organizacional y el clima laboral, reflejándose más en el desempeño en la tarea y en el desempeño adaptativo. De igual manera, se comprobó que la estabilidad laboral y la remuneración económica no siempre son predictores determinantes de un buen desempeño laboral. Este trabajo fue una base para el análisis administrativo del llamado “cuadro de relevo generacional” en la UPNFM.

Palabras clave

Motivación, docente, desempeño laboral.

Abstract

Within the university environment, the study of the available human resource, which gives meaning to the *raison d'être* of this type of organization is gaining special interest: teachers. This study seeks to analyze the impact of the motivational factors of human capital on the work performance of the generational replacement teachers at the Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), located in Honduras, during the year 2021. A quantitative study was carried out in which two variables were analyzed: motivation and work performance, each having six well-identified dimensions. For this, an online questionnaire addressed to generational replacement teachers was applied, and later the statistical analysis was carried out using SPSS, based on Spearman's correlation coefficient.

The results showed that there is a positive relationship between motivation and work performance, but this is low. However, it is evident that the work performance of teachers is impacted by the organizational culture and work environment, reflecting more on task performance and adaptive performance. Similarly, it was found that job stability and economic remuneration are not always determinant predictors of good job performance. This work was a basis for the administrative analysis of the so-called "generational relief chart" at UPNFM.

Keywords

Motivation, teachers, job performance

Presentación y relevancia del estudio

Se presenta un trabajo de investigación orientado al conocimiento del impacto que se genera en el desempeño laboral, como efecto de los factores motivacionales del capital humano, en un grupo de docentes de relevo generacional de una institución de educación superior (IES) en Honduras.

En una perspectiva competitiva, la efectividad de las estrategias depende en cómo la estrategia ha sido pensada y ejecutada. En este sentido, Porter (1996) define estrategia como la creación de una posición única y valiosa integrada por un conjunto distinto de actividades orientadas a sostener dicha posición. De acuerdo con Mintzberg (1999) el concepto de estrategia tiene sus raíces en la estabilidad.

En el planteamiento de la investigación que se efectúa, se resaltan la contextualización del tema, el estado del arte, las preguntas y objetivos de la investigación, de igual manera la justificación que da soporte a la importancia y relevancia del estudio. Por último se encuentran las tres hipótesis derivadas de la relación causal entre las principales variables consideradas en el tema de investigación.

Se presentan los principales conceptos de las variables del estudio (motivación y desempeño laboral) y las principales teorías administrativas con las que se vincula el tema de investigación. El abordaje de estos conceptos es puntual, pues se precisa tener claro cuál es la función semántica y pragmática dentro del campo de la administración. Este soporte conceptual permitirá hacer los contrastes con los resultados obtenidos a través del análisis de datos. Se incluye una presentación y explicación de la parte metodológica que articula a este trabajo y se propone un enfoque cuantitativo para un diseño descriptivo-transversal

simple, muestreo probabilístico estratificado y aplicación del instrumento esencial: el cuestionario online, del cual se obtendrá información valiosa que será analizada mediante la implementación del programa estadístico SPSS. También se hace mención de la forma de tratamiento de los participantes según protocolos de investigación ya estipulados.

Se presentan, asimismo, los resultados del análisis estadístico desde la perspectiva cuantitativa que se ha planteado. Debido a las características de las variables, se opta por trabajar con el análisis de pruebas no paramétricas y se lleva a cabo la comprobación de las hipótesis mediante correlaciones de Spearman, esto, seguido del análisis estadístico para enlistar una serie de conclusiones, recomendaciones e implicaciones surgidas a partir del trabajo planteado.

Descripción de la metodología

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM, 2019) es el único centro de educación universitaria centroamericana dedicado a la formación de docentes para todos los niveles de la enseñanza. Creada como la Escuela Superior del Profesorado en 1956, se convirtió en la actual UPNFM en 1989. Desde el punto de vista cronológico y cuantitativo, se le puede considerar como la segunda universidad estatal. Actualmente ofrece 21 carreras, 16 maestrías y dos doctorados en educación. Cuenta con 11 centros universitarios distribuidos en 11 de los 18 departamentos del país. Se trata de una institución de educación superior (IES) dedicada a la formación de formadores, es decir, hay docentes formando a otros docentes para los diferentes niveles educativos del sistema escolar.

Dentro de la institución es claro identificar las diferentes generaciones de profesores, pues en los últimos años se ha visto un incremento significativo en la incorporación de docentes noveles que conforman el llamado “relevo generacional”. Este concepto en la UPNFM no se restringe únicamente al factor año-edad, aunque sí está implícito, pues si lo hiciera se estaría limitando a una clasificación superficial. Aquí el

relevo generacional se entiende como la incorporación de docentes en los últimos lustros que cuentan con habilidades y competencias que los hacen propicios para el ejercicio de la labor docente en esta nueva era del conocimiento. Por tal razón, se ha considerado trabajar con los docentes que ingresaron a laborar en los últimos dos lustros: 2012 a la actualidad.

Enfoque

El enfoque del proceso de investigación es cuantitativo, esto porque se requiere de datos objetivos con relación a la situación de estudio. A través de este enfoque se espera tener una perspectiva clara y objetiva acerca del impacto que tienen los factores motivacionales en el desempeño laboral de un grupo de docentes universitarios. Para tener una perspectiva más clara acerca del porqué este enfoque, es oportuno mencionar a Bernal (2016, p. 97): “En esta investigación considerada como método tradicional, general o positivista su objetivo es la medición y la generalización de resultados. En este sentido, para la investigación cuantitativa la científicidad de las ciencias sociales está dada por la capacidad de las mismas para acomodarse al paradigma de las ciencias naturales, esto es, al monismo metodológico, a la objetividad, la distancia entre lo subjetivo y lo objetivo, la causalidad lineal, la neutralidad, la formulación de leyes generales y la especialización del conocimiento”.

Hipótesis

Se proponen tres hipótesis:

Hi: Existe correlación significativa entre los factores motivacionales y el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la UPNFM.

HO: No existe una correlación entre el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la UPNFM con los factores motivacionales estabilidad laboral y remuneración económica.

Ha: El clima laboral y la cultura organizacional tienen relación significativa con el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la UPNFM.

Variables

Las variables a considerar en la investigación son dos: motivación y desempeño laboral. Considerando el enfoque, el diseño y el alcance seleccionados, así como su naturaleza, estas variables son categorías de tipo ordinal que se miden mediante una escala de Likert (muy en desacuerdo, en desacuerdo, parcialmente de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo). En la Tabla 1 se presenta la operacionalización de las variables.

Tabla 1. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Motivación	Cultura organizacional	Sentido de pertenencia
		Trabajo en equipo
		Filosofía organizacional
		Justicia organizacional
	Estabilidad laboral	Tipo de contratación
		Reconocimiento de derechos
		Claridad del rol/funciones
		Compromiso organizacional
	Liderazgo directivo	Experiencia gerencial
		Respeto
		Positividad
	Carrera profesional	Oportunidad de crecimiento
		Especializaciones internas y externas
		Aplicación de conocimientos
		Vocación
	Clima laboral	Estructura y reglamento organizacional
Equipo de trabajo		
Flexibilidad		
Recompensas		

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Desempeño laboral	Desempeño en la tarea	Calidad del trabajo
		Productividad
		Conocimiento laboral
		Priorización
		Orientación hacia los resultados
		Trabajo eficiente
	Desempeño en el contexto	Altruismo
		Escrupulosidad
		Espíritu deportivo
		Cortesía
		Virtud cívica
		Armonía interpersonal
		Protección de los recursos de la organización
	Comportamientos laborales contraproducentes	Desvío de la propiedad
		Desvío en la producción
		Agresión personal
		Desvío político
		Retrasos
		Ausentismos
		Evidencia de excesiva negatividad
		Errores intencionales
	Desempeño adaptativo	Resolución creativa de problemas
		Lidiar con situaciones laborales inciertas
		Aprendizaje de nuevas tareas, TIC y procedimientos
		Adaptación a otros individuos, culturas o ambientes
	Proactividad	Control de las tareas
		Organización
Auto-reconocimiento		
Fuente: Elaboración propia, 2021		

Alcance y diseño de la investigación

Se establece la búsqueda de una relación entre las variables motivación y desempeño laboral de un grupo de docentes universitarios de la mencionada institución. El alcance que se establece aquí es de tipo correlacional. En opinión de Ríos (2017), este alcance se encarga de medir la relación entre dos variables, no determina causas y efectos, pero puede

ser un indicio para una investigación futura. El diseño será descriptivo de tipo transversal.

Malhotra (2008, p. 82) menciona que una investigación descriptiva es aquel “tipo de investigación concluyente que tiene como principal objetivo la descripción de algo, por lo regular las características o funciones del mercado”. Respecto al diseño transversal, resalta el autor, que se trata de un “tipo de diseño de la investigación que implica obtener una sola vez información de una muestra dada de elementos de la población” (p. 84), debido a las características de este trabajo, se favorecerá la aplicación de un diseño transversal simple, “en donde se extrae una muestra de encuestados de la población meta y se obtiene información de esta muestra para una sola vez” (p. 84).

Población y muestra

Personal docente de la UPNFM (todos los campus). Todos los docentes de relevo generacional del sistema presencial que han ingresado a la carrera docente a partir de la modificación del plan de estudios (en el 2008), pero que por condiciones de preparación académica se han incorporado entre el año 2012 al 2020. A partir de ese registro de ingreso a la fecha esta será la población a considerar. En la actualidad la UPNFM cuenta con 11 sedes a nivel nacional. La población docente en la universidad es de 1198 profesores, la población de estudio es de 233 docentes de relevo generacional. Para determinar los valores de la fórmula muestral se deben considerar los siguientes datos:

N: Total de la población de estudio (233 docentes)
Z α²: Significancia (1.645)
p: Proporción esperada (5% = 0.05)
q: 1 - p (0.95)
d²: Precisión (3% = 0.03)

$$n = \frac{N * Z\alpha^2 * p * q}{d^2 (N - 1) + Z\alpha^2 * p * q}$$

Al desarrollar la fórmula descrita se obtienen los datos que se muestran a continuación:

$$n = \frac{N * Z\alpha^2 * p * q}{d^2 (N - 1) + Z\alpha^2 * p * q} = \frac{(233)(1.645)^2(0.05)(0.95)}{(0.03)^2(233 - 1) + (1.645)^2(0.05)(0.95)} = \frac{29.9489}{0.3373} = 88.79$$

Una vez que ya se tiene la muestra requerida (89 participantes), es preciso detallar el tipo de muestreo que se va a implementar. La técnica de muestreo que se aplicará será la probabilística, dado que se utilizarán formas de métodos de selección aleatoria. En este caso se trabajará con un muestreo estratificado el cual, según Malhotra (2008, p. 348) “es una técnica de muestreo probabilístico que usa un proceso de dos pasos para dividir a la población en subpoblaciones o estratos; los elementos se seleccionan de un estrato mediante un procedimiento aleatorio” La muestra será representativa de la población de estudio.

Instrumentos de recolección de datos

El proceso de recolección de datos será indirecto debido a que se empleará el cuestionario (instrumento de 15 secciones en el formulario de Google), como principal instrumento para recolectar datos de los sujetos participantes en el estudio. Esta fase de la investigación se dirige a través de métodos e instrumentos para determinar cómo se van a obtener los datos de la manera más fiable y objetiva posible, por lo cual es preciso resaltar la aclaración que hace acerca de estos dos términos Monje Álvarez (2011, p. 133), quien menciona que:

El método hace referencia al medio o camino a través del cual se establece la relación entre el investigador y el consultado para la recolección de datos y el logro de los objetivos de su estudio como es el caso de la entrevista, la observación y el cuestionario. El instrumento es el mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información, tal es el caso de los formularios, las pruebas psicológicas, las escalas de

opinión y de actitudes, las listas u hojas de control y otro. Es usual que el estudio requiera de información cuantitativa y cualitativa, lo que implica emplear más de un método de recolección de datos.

Análisis de resultados

El bloque de análisis corresponde a los datos generales de los participantes, de los cuales se obtiene información relevante para contrastar con los demás resultados de las variables estudiadas o por lo menos hacer una aproximación objetiva de la realidad de este grupo de docentes. Se ha considerado como profesores de relevo generacional a aquellos que empezaron a laborar en la UPNFM a partir del año 2012, momento en el que el nuevo plan de estudios (se pasó del plan de 1994 al 2008) estaba dando sus primeros frutos, es decir, ya se contaba con egresados de nuevas especializaciones por carrera o bien con profesores noveles que llegaban a la universidad con estudios de posgrado. Por esta razón el año 2012 se considera como punto para diferenciar a los docentes de la institución. En consideración a lo mencionado, un 36% tiene una antigüedad de 3 a 5 años, un 29% lleva laborando de 5 a 8 años en la universidad, un 14% tiene de 8 a 11 años, un 11% es relativamente nuevo al tener de 1 a 3 años y solamente un 10% tiene laborando más de 11 años en la universidad. El 90% de estos docentes está en el periodo comprendido: año 2012.

En la Tabla 2 se presenta de manera directa la relación entre las dimensiones de ambas variables, omitiéndose la relación entre sí. En la parte de las columnas del lado izquierdo se encuentran las dimensiones de la variable motivación y en la fila superior están las dimensiones de la variable “desempeño laboral”.

Tabla 2. Correlación de Spearman entre los factores de las variables motivación y desempeño laboral

			Desempeño en la tarea	Desempeño en el contexto	Comportamientos laborales contraproducentes	Desempeño adaptativo	Desempeño creativo	Proactividad	Desempeño laboral
Rho de Spearman	Cultura organizacional	Coeficiente de correlación	.413**	.282**	-.465**	.401**	-.222*	.359**	.272*
		Sig. (bilateral)	.000	.008	.000	.000	.038	.001	.010
		N	88	88	88	88	88	88	88
Estabilidad laboral		Coeficiente de correlación	.212*	-.006	-.253*	.016	-.146	.045	-.041
		Sig. (bilateral)	.047	.954	.017	.881	.174	.675	.706
		N	88	88	88	88	88	88	88
Liderazgo directivo		Coeficiente de correlación	.355**	.163	-.569**	.301**	-.357**	.308**	.068
		Sig. (bilateral)	.001	.129	.000	.004	.001	.004	.527
		N	88	88	88	88	88	88	88
Remuneración económica		Coeficiente de correlación	.121	-.127	-.220*	-.037	-.185	.003	-.137
		Sig. (bilateral)	.262	.237	.039	.736	.084	.978	.204
		N	88	88	88	88	88	88	88
Carrera profesional		Coeficiente de correlación	.306**	.177	-.384**	.287**	-.241*	.282**	.129
		Sig. (bilateral)	.004	.099	.000	.007	.024	.008	.229
		N	88	88	88	88	88	88	88
Clima laboral		Coeficiente de correlación	.490**	.339**	-.359**	.340**	-.152	.224*	.271*
		Sig. (bilateral)	.000	.001	.001	.001	.156	.036	.011
		N	88	88	88	88	88	88	88
Factores motivación		Coeficiente de correlación	.363**	.119	-.452**	.219*	-.266*	.208	.067
		Sig. (bilateral)	.001	.270	.000	.041	.012	.051	.536
		N	88	88	88	88	88	88	88

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

En la Tabla 2 se han resaltado en color negro, las correlaciones significativas positivas y en rojo las negativas.

De los factores de la variable desempeño laboral, el factor que más correlaciones presenta con los de la variable motivación, es el de desempeño en la tarea (únicamente no correlaciona con el factor remuneración económica); le siguen desempeño adaptativo y proactividad.

En el factor desempeño laboral, llama la atención que comportamientos laborales contraproducentes se correlacione

negativamente con todas las dimensiones de la variable motivación, con la que el factor remuneración económica no establece correlación con las dimensiones de desempeño laboral, a excepción de la correlación negativa que se observa.

La situación es diferente en la dimensión cultura organizacional, pues esta sí presenta correlación con todas las dimensiones de desempeño laboral. De estas observaciones se puede comentar lo siguiente:

- De las seis dimensiones de la variable motivación, cinco son las que presentan mayor coeficiente de correlación y nivel de significancia con el desempeño laboral.
- El orden de impacto sería: cultura organizacional (0,010), clima laboral (0,011), carrera profesional (0,229), liderazgo directivo (0,527), remuneración económica (-0,137) y estabilidad laboral (-0,041). En este sentido, solo las primeras dos dimensiones son significativas porque están dentro del rango de significancia establecido ($\leq 0,05$).
- Respecto a las dimensiones de la variable desempeño laboral, tres son las que resultan con una relación significativa con con el factor motivación. Tomando el nivel de significancia, en este caso correlacionana: desempeño en la tarea (0,001), desempeño adaptativo (0,041) y proactividad (0,051 [ligeramente por arriba]).

Comprobación de hipótesis

Primera hipótesis (la de investigación): relaciones entre los factores motivacionales y el desempeño laboral. La primera hipótesis de trabajo relacionaba los factores motivacionales, en este caso las seis dimensiones y sus indicadores, con el desempeño laboral. Con base en la literatura consultada se propuso la siguiente hipótesis:

Hi: Existe correlación significativa entre los factores motivacionales y el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la UPNFM.

Esta hipótesis considera las dos variables principales del estudio, para el análisis se ha hecho la sumatoria de cada una de las dimensiones que las conforman (seis en cada una).

Tabla 3. *Rho de Spearman para las variables “factores motivación y desempeño laboral”*

			Factores motivación	Desempeño laboral
Rho de Spearman	Factores motivación	Coefficiente de correlación	1.000	.067
		Sig. (bilateral)	.	.536
		N	88	88
	Desempeño laboral	Coefficiente de correlación	.067	1.000
		Sig. (bilateral)	.536	.
		N	88	88

En la Tabla 3 se puede ver que el coeficiente de correlación entre ambas variables es de 0.067, el cuál es muy reducido (el nivel de significancia es 0.536, el cual es mayor al alfa (0.05)). Por ende, se rechaza la hipótesis tal como está propuesta, debido a que hay una relación lineal positiva, pero esta es muy reducida y no es significativa entre los factores motivacionales y el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la UPNFM.

Segunda hipótesis (nula): la relación entre el desempeño laboral y los factores motivacionales estabilidad laboral y remuneración económica resulta ser nula. En esta se pretende contrastar la relación que se establece entre la variable dependiente desempeño laboral y dos dimensiones de la variable independiente motivación: estabilidad laboral y remuneración económica. Este resultado plantea que

estas dos últimas no tienen un impacto significativo en el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la UPNFM.

La hipótesis se expresa de la siguiente manera:

H0: No existe una correlación entre el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la UPNFM con los factores motivacionales estabilidad laboral y remuneración económica.

Tabla 4. Rho de Spearman para las variables "estabilidad laboral, remuneración económica y desempeño laboral"

			Estabilidad laboral	Remuneración económica	Desempeño laboral
Rho de Spearman	Estabilidad laboral	Coefficiente de correlación	1.000	.675**	-.041
		Sig. (bilateral)	.	.000	.706
		N	88	88	88
Remuneración económica	Remuneración económica	Coefficiente de correlación	.675**	1.000	-.137
		Sig. (bilateral)	.000	.	.204
		N	88	88	88
Desempeño laboral	Desempeño laboral	Coefficiente de correlación	-.041	-.137	1.000
		Sig. (bilateral)	.706	.204	.
		N	88	88	88

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se puede observar en los datos estadísticos de la Tabla 4, que hay una única correlación significativa que se da entre elementos de la misma variable. Profundizando en los valores

que interesan en este análisis, se puede mencionar que entre estabilidad laboral y desempeño laboral el coeficiente de correlación es de -0.041 , siendo esta una relación negativa moderada, y un nivel de significancia de 0.706 (mayor al alfa). Respecto a la variable remuneración económica y desempeño laboral se obtiene un coeficiente de correlación de -0.137 , siendo una relación negativa reducida, y un nivel de significancia de 0.204 (mayor al alfa), lo que permite decir que la estabilidad laboral y la remuneración económica no inciden de manera significativa en el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional. En consecuencia, esta hipótesis planteada se acepta indicando que para los docentes de relevo generacional no es determinante tener estabilidad laboral o una buena remuneración económica para tener un buen desempeño laboral, es decir que tener estabilidad laboral y buena remuneración económica, no aseguran un óptimo desempeño laboral.

Tercera hipótesis (alterna): relación entre el desempeño laboral y los factores motivacionales clima laboral y cultura organizacional. Esta hipótesis es de tipo alterna. Contrasta la relación que puede existir entre la variable desempeño laboral con dos dimensiones de la variable motivación: clima laboral y cultura organizacional. De acuerdo con la literatura que se ha consultado, es de esperarse que se establezca un vínculo entre los factores internos de la organización generado por sus miembros a través del desempeño que estos mismo puedan tener en ella. Esta hipótesis se plantea de la siguiente manera: H_a : El clima laboral y la cultura organizacional tienen relación significativa con el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la UPNFM.

Tabla 5. Rho de Spearman para las variables "clima laboral, cultura organizacional y desempeño laboral"

			Clima laboral	Cultura organizacional	Desempeño laboral
Rho de Spearman	Clima laboral	Coefficiente de correlación	1.000	.627**	.271*
		Sig. (bilateral)	.	.000	.011
		N	88	88	88
	Cultura organizacional	Coefficiente de correlación	.627**	1.000	.272*
		Sig. (bilateral)	.000	.	.010
		N	88	88	88
	Desempeño laboral	Coefficiente de correlación	.271*	.272*	1.000
		Sig. (bilateral)	.011	.010	.
		N	88	88	88

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Como lo muestra el análisis estadístico de la correlación de Spearman (Tabla 5), se obtiene una correlación significativa entre las variables, destacando que entre clima laboral y desempeño laboral el coeficiente de correlación es de 0.271, siendo esta una relación positiva reducida, y un nivel de significancia de 0.011 (inferior al alfa). Respecto a las variables cultura organizacional y desempeño laboral se obtiene un coeficiente de correlación de 0.272, siendo esta una relación positiva baja y un nivel de significancia de 0.010 (menor al alfa). Con base en estos resultados, se puede afirmar que existe una correlación directa y significativa entre el desempeño laboral con el clima laboral y la cultura organizacional, por lo que se acepta la hipótesis de trabajo.

Discusión de resultados

Se contrastan los resultados obtenidos con lo mencionado en las teorías de contenido de motivación a las que alude Newstrom (2011).

En referencia a la teoría bifactorial de Herzberg, de los dos aspectos distintivos (factores motivadores y de higiene), el análisis de las dimensiones referidas a motivación en este trabajo de investigación, muestra que existe un mayor vínculo con los factores de desarrollo o motivadores intrínsecos.

Dentro de este grupo se incluyen: el trabajo en sí, el logro, la posibilidad de crecimiento, la responsabilidad, el avance y el reconocimiento; estableciendo así una relación con las dimensiones de cultura organizacional, clima laboral,

carrera profesional y liderazgo directivo, pues estas cuatro han sido las que más impacto demostraron hacia el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional.

En lo que respecta a los factores de higiene o de mantenimiento (estatus, seguridad del empleo, condiciones de trabajo, sueldo) las relaciones no han sido tan significativas en el estudio, dado que las dimensiones de estabilidad laboral y remuneración económica son las que menos correlación han tenido con la otra variable en estudio.

En lo que respecta a los factores de higiene o de mantenimiento (estatus, seguridad del empleo, condiciones de trabajo, sueldo) las relaciones no han sido tan significativas en el estudio, dado que las dimensiones de estabilidad laboral y remuneración económica son las que menos correlación han tenido con la otra variable en estudio.

Respecto al modelo E-R-C de Alderfer, los resultados obtenidos en este estudio se vinculan más con las necesidades de relación y crecimiento (y en menor medida con las de existencia), en donde la adaptación de los colaboradores al entorno es esencial, así como el deseo de autoestima y autorrealización. Las dimensiones e indicadores del estudio que aquí se vinculan son: liderazgo directivo, sentido de

pertenencia, trabajo en equipo, recompensas, flexibilidad y equipo de trabajo.

Ahora bien, con la teoría de las expectativas, propuesta por Vroom (1964), los resultados obtenidos no muestran una relación directa, pues en esta teoría el sistema es más complejo, dado que se requiere de una medición más detallada del comportamiento de los docentes de relevo generacional y ello es posible a través de una serie de observaciones directas no participantes.

La diferencia entre el estatus actual de cualquier colaborador y la acción, según Palmero (2005), es esa “activación”, definida como la energía necesaria para la ejecución de una conducta.

Conclusiones

Esta investigación ha tenido como finalidad analizar el impacto de los factores motivacionales en el desempeño laboral de los docentes de relevo generacional de la UPNFM en el año 2021.

Con base en un análisis cuantitativo de las dos variables en estudio, se puede concluir que entre la motivación y sus dimensiones sí se observa un impacto positivo en el desempeño laboral, sin embargo, se encontró que se trata de una relación baja, lo que significa que los docentes de relevo generacional no requieren estar motivados en su máximo nivel para tener un desempeño laboral adecuado, pues las condiciones que la universidad les da en la actualidad (tipo de contratación, carga laboral, antigüedad laboral) parecen ser suficientes para responder a las exigencias laborales de esta. El análisis de las dimensiones de las variables motivación y desempeño laboral denotan una relación significativa, por lo que se puede afirmar que existe un impacto positivo entre esas variables, ya que los factores motivacionales analizados son de carácter interno, esto es, que toman sentido dentro de la institución y su influencia respecto al desempeño laboral es evidente. Cabe mencionar que unos inciden más que otros, por lo menos en este grupo de docentes en estudio, por lo que

habría que contrastar la información con otras estrategias de investigación para corroborar este resultado.

En tal sentido, son tres las dimensiones de la variable motivación que más han destacado en su relación directa con el desempeño laboral. Estas son: cultura organizacional (rho: 0.272; α : 0.010), clima laboral (rho: 0.271; α : 0.011) y carrera profesional (rho: 0.129; α : 0.229). Siendo sin lugar a dudas la cultura organizacional y el clima laboral los que resultan con una correlación significativa en el nivel 0.05.

Por su parte, al analizar las dimensiones de la variable desempeño laboral y contrastarlas con la variable transformada motivación, hay cuatro que resultan tener correlación significativa y muy significativa, dos de estas son positivas y dos negativas. De esta manera, el desempeño en la tarea (rho: 0.363; α : 0.001) y el desempeño adaptativo (rho: 0.219; α : 0.041) son las que mayor correlación positiva guardan con la motivación y sus dimensiones; sin embargo, los comportamientos laborales contraproducentes (rho: -0.452; α : 0.000) y el desempeño creativo (rho: -0.266; α : 0.012) son las dimensiones con mayor correlación negativa o poca correlación con otras variables analizadas.

Sin lugar a dudas, estos resultados permiten apreciar cómo los factores internos de la organización juegan un rol fundamental en el adecuado funcionamiento de los actores y actividades que allí convergen. Con base en los resultados estadísticos, en las aproximaciones con algunos participantes y en la lectura comprensiva de la realidad en la que han laborado los docentes del sistema universitario en estos dos últimos años (situación de pandemia), es oportuno resaltar un factor interno e inherente al quehacer: el compromiso por la vocación docente. Este compromiso adoptado por los profesionales del magisterio les ha permitido actuar y cumplir con las obligaciones demandadas por la UPNFM al momento de abrirles las puertas para ejercer con dignidad su profesión. Esta observación permite afirmar que los docentes de relevo generacional siempre harán lo posible por marcar la diferencia

en sus labores y más aquellos que son noveles. Muestra de esto es la poca correlación de las dimensiones estudiadas: estabilidad laboral (ρ : -0.041; α : 0.706) y remuneración económica (ρ : -0.137; α : 0.204) por la parte de motivación; en desempeño laboral, los comportamientos laborales contraproducentes (ρ : -0.452; α : 0.000) y el desempeño creativo (ρ : -0.266; α : 0.012), teniendo en cuenta que de este último se requiere un análisis más detallado para entender esta relación.

Bibliografía

- Bernal, C. A. (2016). Metodología de la investigación. 4ta edición. PEARSON.
- Malhotra, N. K. (2008). Investigación de mercados. Quinta edición. Pearson Educación.
- Mintzberg, H. (1999). Safari a la estrategia. Ediciones Granica.
- Monje Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Newstrom, J. W. (2011). Comportamiento humano en el trabajo. 13ª edición. McGraw-Hill
- Palmero, F. (2005). Motivación: conducta y proceso. Revista Electrónica de Motivación y Emoción, VIII(20-21), 1-29.
- Porter, M. (1996). La ventaja competitiva de las naciones. Ediciones Vergara.
- Ríos, R. (2017). Metodología para la investigación y redacción (Ira ed.). Málaga: Servicios Académicos Intercontinentales Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- (2019). Memoria estadística UPNFM 2019. <https://www.upnfm.edu.hn/phocadownload/Estadisticas/Memoria%20Estadistica%20UPNFM%202019.pdf>
- Vroom, V.H. (1964). Work and Motivation, John Wiley and Sons, New York, NY.



https://www.freepik.com/premium-photo/3d-united-nations-flag-waving-wind-close-up-un-banner-blowing-soft-smooth-silk-cloth-fabric-texture-ensign-background_17925055.htm

ULSACMUN: Una estrategia educativa sostenible

LRI. Luis Humberto Nava Navarrete (*)

Resumen

El título de este artículo plantea un simple juego de palabras. En este escrito busco exponer a los modelos de simulación de las Naciones Unidas (MUN, por sus siglas en inglés), como una estrategia educativa que cumple en sí misma los principios de la sostenibilidad, así como también ver al MUN como una herramienta para inculcar en sus participantes las actitudes y valores que nos acerquen como sociedad, un paso más hacia el mencionado ideal.

En ese sentido, este artículo habla de cómo, a lo largo de todo su proceso de planeación, ejecución y resultados, el MUN se apega al delicado equilibrio entre los ámbitos que involucra el desarrollo sostenible. Lo anterior implica la revisión, tanto histórica como teórica de los MUN y su vínculo con la sostenibilidad. Y, como parte central, cómo se ha buscado empatar ambos conceptos en el caso concreto de nuestra propia simulación: el Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad La Salle Cuernavaca: ULSACMUN.

Palabras clave

Estrategias de enseñanza-aprendizaje, juego de roles, educación sostenible, Modelo de Naciones Unidas, ULSACMUN, desarrollo sostenible.

Abstract

The title of this article poses a simple play on words. In this writing I seek to expose the simulation models of the United Nations (MUN, for its acronym in English), as an educational strategy that complies in itself with the principles of sustainability, as well as to see the MUN as a tool to instill in its participants the attitudes and values that bring us closer as a society, one more step towards the aforementioned ideal. In this sense, this article talks about how, throughout its planning, execution and results process, the MUN adheres to the delicate balance between the fields that sustainable development involves. The foregoing implies a review, both historical and theoretical, of the MUNs and their link with sustainability. And, as a central part, how has it been sought to tie both concepts in the specific case of our own simulation: the United Nations Model of La Salle Cuernavaca University: ULSACMUN.

Keywords

Teaching-learning strategies, role play, sustainable education, Model United Nations, ULSACMUN, sustainable development.

Introducción

En un artículo previo busqué dar a conocer, tanto las virtudes como los retos y desafíos de los Modelos de Naciones Unidas (MUN), como estrategia educativa que permite, no solo en la asimilación de contenidos vinculados a temas de gran relevancia para las esferas nacional e internacional, sino en el desarrollo de valores y actitudes en sus participantes. En dicho artículo establecí, en coincidencia con diversos autores, la importancia de este tipo de estrategias que busca romper con los métodos tradicionales de educación y promover a la y el estudiante como el principal productor de su propio saber. Más allá de lo anterior, este artículo plantea que la estrategia pedagógica del MUN ayuda a inculcar y difundir los ideales de la sostenibilidad en dos formas: Primero, a lo largo de su planeación y ejecución, los miembros del comité organizados del MUN aprenden a respetar los principios del mencionado ideal y, en segundo lugar, los participantes del MUN entran en contacto directo con temáticas y contenidos que les permiten asimilar y aprender de forma vivencial los valores de una vida guiada por principios sostenibles.

Es meta del presente artículo ilustrar el vínculo que existe entre los MUN y la sostenibilidad, a partir del análisis del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad La Salle Cuernavaca: ULSACMUN.

La ONU y la sostenibilidad

Los primeros antecedentes del concepto del desarrollo sustentable provienen del siglo XVI. En la obra *Sylvicultura oeconomica*, del autor alemán Hanns Carl von Carlowitz (1645-1714), se mencionaba el concepto *nachhaltiger Ertrag*, o “rendimiento sostenido”, como una noción básica para la explotación de los recursos forestales en la región. Más cerca de nuestros días, ya en el siglo XX, obras como *Silent Spring* (1962), de Rachel Carson, *Tragedy of the Commons* (1968), de Garret Hardin, el artículo “Blueprint for Survival” (1972), publicado por *The Ecologist Magazine*, así como el reporte

Limits to Growth (1972), del Club de Roma, encendieron las alarmas acerca de este tema a nivel mundial.

Actuando en consecuencia fue que, en ese mismo año de 1972, Naciones Unidas convocó a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (CNUMAH) también conocida como Conferencia de Estocolmo, a fin de llamar a la conciencia de todos los estados miembro de la Organización acerca de la urgencia de tomar medidas a solucionar amenazas cada vez más claras y globales. Sin embargo, no fue sino hasta 15 años después, en 1987 que la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, liderada por la entonces primera ministra noruega, Gro Harlem Brundtland, emitió el reporte *Our Common Future*.

Fue precisamente en esa obra que el desarrollo sostenible fue definido por primera vez como aquel que es capaz de “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades”. Más allá del conocido equilibrio que implica entre las esferas ambientales, económicas y sociales, es en esta definición dada por la ahora llamada Comisión Brundtland donde radica la diferencia sustancial entre los conceptos sustentable y sostenible, que a menudo se usan de forma indistinta. El primero de estos conceptos hace referencia al “aquí y ahora”, dando énfasis a la eficacia, el segundo concepto implica la habilidad de mantener, de manera eficiente, el delicado balance a través del tiempo y el espacio. Un reto mayúsculo, sin duda alguna.

De entonces, a la fecha, varios son los pasos que se han dado tratando de avanzar a los ideales propuestos en aquel momento. Así, en 1992, se celebró la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro, dando paso a la Agenda 21. Cinco años más tarde, en 1997, se aprobó el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ya en el nuevo milenio, en 2002, se efectuó la Conferencia Mundial sobre

Desarrollo Sostenible, también llamada Río+10 o Cumbre de Johannesburgo y, finalmente, en 2015 la Asamblea General de la ONU actualizó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con miras al año 2030.

La llamada Agenda 2030, último paradigma en la lucha por la sostenibilidad, incluye 17 objetivos y 169 metas propuestos como continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, propuestos por la ONU para el periodo 2000 a 2015. En los ODS se incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras. Ahora, el reto supremo de Naciones Unidas está en dar pasos firmes y asequibles hacia la consecución de los ODS en donde logre coordinar los esfuerzos de sus 193 estados miembro.



Producido en colaboración con TROLLBÄCK+COMPANY|TheGlobalGoals@trollback.com|+1.212.529.1010
 Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpicampaigns@un.org

Educación para el desarrollo sostenible

Desde la aparición de los ODS y la Agenda 2030, e incluso desde antes, es cada vez más frecuente encontrar una amplia variedad de artículos académicos que apuntan

al impostergable vínculo entre la educación y el desarrollo sostenible. Si bien, algunos de sus autores advierten de las limitaciones de abordar este tipo de contenidos desde las estrategias de la educación tradicional (Kopnina, 2020), la gran mayoría de los académicos ligados al tema advierten de la urgencia de utilizar a la escuela como plataforma para sembrar las semillas de la “educación para el futuro”.

Por ejemplo, Marcin Geryk, de la Escuela de Administración de Gdańsk, en Polonia, nos reafirma que las instituciones de educación superior, no pueden conformarse ya con la mera transmisión de conocimientos y el desarrollo de habilidades. Las nuevas metas deben estar en el “servicio a la comunidad, el descubrimiento, la investigación innovadora y el desarrollo de la excelencia en la enseñanza y la enseñanza sostenible. Es por eso que la academia debe cambiar por sí misma y este proceso sería más fácil si se hiciera con respeto por el entorno de las instituciones y si se siguieran las sugerencias de la Agenda de Naciones Unidas”. (Geryk, 2018)

Como también lo señala Kevin Warburton, de la Universidad de Queensland, Australia, recuperando la noción de “aprendizaje profundo” mencionada en un artículo anterior, el

reto para las instituciones educativas no es enseñar datos concretos sobre el medio ambiente, sino crear un “proceso de aprendizaje significativo que permita vivir y debatir los valores de la sostenibilidad, permitiendo la unión de la teoría y la práctica”. (Warburton, 2003)

La generación de egresadas y egresados, señala Warburton, con la perspectiva “de la interconexión de los problemas ambientales y la capacidad de satisfacer las necesidades del desarrollo sostenible será mejor atendido si los gobiernos y las instituciones educativas reconocen la relevancia de las medidas cualitativas de aprendizaje profundo y significativo, más allá de los indicadores de rendimiento más comunes, como el número de estudiantes matriculados o graduados”. (Warburton, 2003)

En este mismo sentido, Taya Louise Owens, quien trabaja para la oficina del Informe para el Seguimiento de la Educación Ambiental de la UNESCO, nos recuerda que, en dicha tarea, es imposible que las instituciones educativas vayan “por su cuenta”. Si se espera que la universidad se convierta en un catalizador de la educación sostenible, debe de ir de la mano con los gobiernos y agencias de desarrollo para abordar desafíos clave. Owens señala que esta cooperación es vital pues “hay

dos áreas clave en las que los tres actores pueden trabajar juntos: invertir dinero público en investigación y desarrollo y construir nuevas asociaciones de coordinación”. (Owens, 2017)

Complementando lo anterior, Paloma Durán, vocera del Fondo para los Objetivos del Desarrollo Sostenible (FODS), señala que se debe reconocer que el involucramiento de las instituciones de educación superior, en la época en la que la ONU impulsó los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), nunca fue explícito. En esos años, el esfuerzo se centró en vincular a las instituciones de educación básica con los Objetivos, por lo que las instituciones de educación superior se comportaron más como observadoras, produciendo alguna que otra investigación al respecto, en el mejor de los casos.

Ahora en cambio, en el marco de los ODS y la Agenda 2030, las instituciones de educación superior se encuentran en el núcleo de la estrategia. La Meta 4.3 reconoce que las brechas en la educación son un factor determinante para perdurar situaciones de desigualdad y pobreza y por tanto llama a los Estados miembro de la ONU a “asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”. (United Nations, 2021)

Por lo mismo, el FODS señala que el involucramiento de las IES en la promoción de los ODS y la Agenda 2030, debe darse en tres sentidos:

a) La expansión del “capital humano” con perspectiva de los ODS: Más allá de enseñar a memorizar los ODS y sus metas, la universidad debe incorporar los principios del desarrollo sostenible a lo largo de sus planes de estudio. Además, deben de concientizar a las y los alumnos acerca de las repercusiones ambientales, económicas y sociales que tendrán sus futuras carreras y decisiones profesionales. Por último, debe de generar espacios de formación en este tipo de temáticas, incluso abiertos para todo tipo de público no-universitario. En

ese sentido, la educación en línea y los cursos *online* abiertos masivos son un claro ejemplo de lo que se puede hacer para contribuir a las modalidades de aprendizaje continuo y permanente en materia de sostenibilidad.

b) Investigación: Las universidades deben desarrollar investigaciones acerca de los costos y beneficios de implementar acciones concretas para impulsar las metas de los ODS y la Agenda 2030. Además del abordaje teórico de los objetivos, los investigadores en las universidades pueden y deben buscar la forma plantear soluciones a nivel local, prestando atención a las realidades y diferencias subyacentes entre regiones y localidades. La colaboración de las universidades puede abordar la distribución desigual de universidades y centros de investigación pues, es innegable que, a menudo, las regiones y localidades con mayores necesidades carecen de universidades o centros de investigación que puedan comprender sus necesidades de desarrollo sostenible.

c) Implementación de la Agenda: Las IES pueden y deben ser actores activos en proyectos que impulsen los ODS. Profesores y estudiantes participan, cada vez más, de manera práctica en proyectos con su experiencia, tiempo y recursos financieros. Dichos proyectos, además de contribuir a la transferencia de conocimientos, deben buscar la construcción de herramientas cognitivas y actitudinales que requieren los ODS. Las universidades deben invertir en el desarrollo de proyectos de intervención directa que incidan en su entorno local, regional y nacional. Sin embargo, es importante que los proyectos de desarrollo universitario no estén aislados y se integren en esfuerzos más amplios que incluyan al gobierno, la sociedad civil y el sector privado. (Durán, 2020)

Por otra parte, John Huckle, académico de Bedford, Inglaterra, al analizar la educación para la sustentabilidad en las sociedades europeas, enfatiza la necesidad de formar a la juventud en la llamada “ciudadanía sostenible”. Esta noción implica que los ciudadanos lleguen a “ejercer responsabilidades hacia personas y lugares distantes y

generaciones pasadas y futuras, y ejercer el cuidado o la administración de la naturaleza no humana. [La ciudadanía sostenible] amplía la esfera pública en la que se concibe y practica la ciudadanía para incluir el medio ambiente. Abarca la esfera privada de los estilos de vida y patrones de consumo de los ciudadanos y es relacional en el sentido de que requiere una aguda conciencia de las conexiones que existen entre las acciones sociales, las prácticas económicas y los procesos ambientales”. (Huckle, 2014)

Para Huckle, la educación para llegar a la llamada “ciudadanía sostenible”, debe de contemplar el desarrollo de cuatro dimensiones:

a) Dimensión de escala: Esta dimensión implica introducir a los estudiantes a la sociedad global. Más allá de sus acciones y decisiones individuales, la y el estudiante debe considerar cómo su actuar cotidiano tienen impacto en otros ámbitos humanos y no humanos distantes. Los jóvenes deben ser consciente de la posición de los estados dentro de temas como la “huella ecológica, la división global del trabajo, el imperialismo ecológico y la globalización neoliberal, reconociendo que dichos temas requieren la toma de acciones, tanto públicas colectivas, como privadas e individuales”. (Huckle, 2014)

b) Dimensión ética: La dimensión ética de la educación para la ciudadanía sostenible requiere que las y los estudiantes reconozcan a los contenidos de la Carta de la Tierra, los ODS y la Agenda 2030 como una noción normativa, derivada de principios éticos como el respeto por la naturaleza, la promoción de los derechos humanos, la búsqueda de la justicia económica y la cultura de la paz. Los estudiantes deben “revisar su propio comportamiento y el de los demás, en términos de justicia e injusticia, correcto e incorrecto, derechos y obligaciones, sostenibilidad e insostenibilidad a medida que abordan los problemas a través de estrategias de educación en valores que marcan su desarrollo moral”. (Huckle, 2014)

c) *Dimensión relacional*: Se debe formar a los estudiantes para que reconozcan las conexiones que existen entre las esferas ecológica, económica, social y cultural de su vida cotidiana. Dicho reconocimiento debe llevar a la conciencia de que, si bien existe una amplia aceptación, entre los gobiernos y las ONG's de varias partes del mundo, de los principios trazados en los ODS y la Agenda 2030, la sostenibilidad y la ciudadanía pueden estar basadas en valores e intereses muy variados.

Como parte de esta dimensión relacional, Huckle enfatiza la necesidad de educar a las y los jóvenes para identificar los discursos impregnados en la casa, la escuela y en los medios de comunicación, ya que dichos discursos moldean nuestro conocimiento y desconocimiento de los temas vinculados a la sostenibilidad. Esta educación sobre los medios debe llevar a los jóvenes a ser más selectivos en cuanto a su consumo de mensajes y discursos. También, idealmente, debe llevarlos a entrar en contacto con los movimientos estudiantiles y sociales de otras latitudes que se encuentren realizando algún proyecto vinculado a la sostenibilidad, a fin de propiciar su comprensión de “cómo es que están cambiando los conceptos de sostenibilidad y ciudadanía bajo la influencia de tales movimientos, y cómo el diálogo a través del espacio puede generar ámbitos de solidaridad más allá de las fronteras”. (Huckle, 2014)

d) *Dimensión política*: Esta dimensión está centrada en asuntos de justicia social, económica y ambiental. Al fomentar esta dimensión, se debe llevar a las y los estudiantes a explorar las causas estructurales que subyacen a los distintos problemas de hoy. Las ideas y proyecto de los gobiernos, empresas, organizaciones públicas y privadas y la sociedad civil deben ser explorados y, más allá, impulsar la participación de la juventud en dichos proyectos, e incrementar así “el conocimiento, habilidades y valores que contribuyan a la ciudadanía sostenible”. (Huckle, 2014)



Sin embargo, no todo es tan sencillo ni el camino es tan evidente. Helen Kopnina, de la Universidad de la Haya para las Ciencias Aplicadas, al realizar un análisis crítico de las corrientes educativas para la sostenibilidad, marca algunos importantes puntos de atención. Ella advierte que, tanto los principios educativos enarbolados por la UNESCO, como los de la llamada Educación para los Objetivos del Desarrollo Sostenible, adolecen de ser antropocéntricos y seguir la visión ingenua de que es posible seguir con la ilusión del crecimiento en la población y el desarrollo económico industrial.



https://www.freepik.com/premium-photo/kids-holding-world-their-hands_2811721.htm

La falla de dichos enfoques educativos, argumenta Kopnina, es la poca discusión crítica en torno a la necesidad de mantener la integridad ecológica para el futuro de las especies, tanto humanas como no humanas. Por lo tanto, la noción de educación universal “basada en premisas defectuosas y el sesgo antropocéntrico centrado en la economía del desarrollo sostenible es problemática en sí misma”. (Kopnina, 2020)

Kopnina menciona, como propuestas alternativas para la educación sostenible, la adopción de corrientes como la eco-pedagogía, la educación eco-céntrica y la “educación en el asombro”,¹ en parte inspiradas en las formas locales e indígenas tradicionales de relacionarse con el medio ambiente.

Igualmente, invita a explorar la educación para el decrecimiento, crítica tanto del crecimiento demográfico como económico, inspirada en autores como Paulo Freire e Iván Illich, así como las propuestas de economía de “estado estacionario”, la economía “de la cuna a la cuna” y la llamada

¹ Cf. Catherine L'Ecuyer (2017), *Educación en el asombro*, Barcelona, Plataforma Editorial.

“economía circular”. (Kopnina, 2020). El mensaje está claro. No hay recetas mágicas ni un solo camino para llegar a la meta. El reto es, hoy y siempre, pensar “fuera de la caja”.

ULSACMUN y la sostenibilidad

Si bien esta información está en un artículo previo, vale la pena repetir que, en el caso de nuestra Universidad La Salle Cuernavaca, el Taller de las Naciones Unidas comenzó desde la década de los 2000. Desde entonces, con el apoyo incondicional de nuestras autoridades, estamos por cumplir dos décadas de logros. En un primer momento, con el apoyo de la Mtra. Marcela Ortiz y el Arq. Ignacio Landaverde, se realizaron por primera vez eventos en los que nuestra casa de estudios abrió sus puertas a la participación externa, con ULSACMUN 2008 y 2009. Ya en un segundo momento, tras algunos años de interrupción, y ahora con el apoyo del Mtro. Rodrigo Oseguera, la Mtra. Ma. Teresa Crosswell y la Lic. Elia Maldonado, se han realizado las versiones de ULSACMUN 2017, 2018, 2019, 2020 (virtual), 2022 y 2023.

En este apartado mencionaré los pasos básicos en el proceso de planear y ejecutar un MUN, retomando los datos más relevantes de la experiencia vivida en los últimos años en el Modelo de

Naciones Unidas de la Universidad La Salle Cuernavaca (ULSACMUN) y cómo es que, en su metodología y contenidos, se ha buscado respetar principios básicos del desarrollo sostenible.

a) Elección de la Secretaría General:

Siendo, en principio, esta estrategia educativa, una iniciativa estudiantil, se escuchan y evalúan las candidaturas de aquellas y aquellos alumnos que deseen ser parte del equipo organizador del evento. Los criterios finales para decidir al o las/los alumnos que ocupen los puestos de mayor responsabilidad del evento, la Secretaría General, se basa no solo en sus propuestas para la planeación y ejecución del evento, sino a la trayectoria y empeño demostrado por ellas y ellos en años anteriores.

Además, en un afán de hacer valer el principio de la justicia de género, elemento básico de la esfera social de la sostenibilidad,² en las últimas ediciones ULSACMUN ha estado encabezado, en una paridad casi perfecta, tanto por alumnas como por alumnos. Esto va de la mano con el ODS número 4, que nos llama a promover la educación de calidad, al igual que el ODS número 5, que nos recuerda la importancia de promover el empoderamiento de niñas y mujeres.

² El ODS número 4 nos llama a promover la educación de calidad, mientras que el número 5 nos llama al empoderamiento de niñas y mujeres.

A saber, las y los encargados de la Secretaría General de ULSACUN en los últimos años, y sirva su mención como homenaje a su labor, son:

- Leslie Atzhiri Corazón Martínez (ULSACMUN 2017)
- Diana Beatriz Sánchez Figueroa (ULSACMUN 2018)
- Rivkah Daniela Pérez Hernández (ULSACMUN 2019)
- Luis Enrique Herrera Alquicira y Manuel Alonso Mercado Montaña (ULSACMUN 2020)
- María Valeria Cortés Calderón, Pablo Barrera Fitch y Luis Enrique Herrera Alquicira (ULSACMUN 2020: Edición virtual)
- Karlo André Romero Hernández (ULSACMUN 2022).
- Tania Carolina Cardona García (ULSACMUN 2023).

b) Selección de comités y tópicos: Una vez instituida la Secretaría General, se abren las convocatorias a aquellas y aquellos alumnos que deseen integrarse al Comité Organizador, presentando propuestas concretas para la apertura de comités y temas de debate específicos. En cada edición ha habido muy variados comités y temas. Sin embargo, quiero destacar los que, a mi juicio, han ido más en la línea de la temática de los ODS y la Agenda 2030:

ULSACMUN 2017:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): Al debatir temas acerca de la protección a refugiados y desplazados de Palestina, así como de refugiados de Centroamérica y el Caribe en Estados Unidos, se buscó sensibilizar acerca de los ODS que hablan acerca de la promoción del crecimiento económico sostenido (ODS 8), la reducción la desigualdad en y entre los países (ODS 10) y la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): En este comité se debatió acerca de las políticas para brindar educación en situaciones posteriores a conflictos y desastres. Con este comité se

buscó impulsar el ODS que nos llama a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos (ODS 4).

Organización Internacional para la Energía Atómica (OIEA): Al debatir el tema de la revisión y actualización de los protocolos internacionales en materia de tratamiento, almacenaje, y medidas de contención de daños de desechos radioactivos, este comité buscó la promoción del ODS que llama a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos (ODS 7).

Organización Mundial de la Salud (OMS): En esa ocasión se debatió acerca de la política internacional para el etiquetado de Organismos Genéticamente Modificados como parte del *Codex Alimentarius*, así como acerca de la evaluación de los protocolos internacionales de preparación y respuesta efectiva ante brotes epidémicos y pandémicos. Estos temas hacen clara alusión a los ODS que claman a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria (ODS 2) y garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3).

Global Compact: Este comité, que tiene la particularidad de incorporar a representaciones nacionales, así como también a representantes de empresas multinacionales debatió, en esa edición, acerca de la responsabilidad social corporativa y derechos laborales, así como sobre la explotación de materias primas y recursos naturales. Estos temas hacen referencia a los ODS que exigen empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), así como aquellos que llaman al combate a los efectos del cambio climático (ODS 13), al





https://www.freepik.com/premium-photo/sustainable-development-goals-still-life_38687474.htm

cuidado de mares y océanos (ODS 14) y a la preservación de los recursos forestales (ODS 15).

ULSACMUN 2018:

Asamblea General Plenaria (AGP): En este comité se debatió acerca del yihadismo, en ese momento ejemplificado por las acciones del grupo fundamentalista Estado Islámico, así como también acerca de la revisión de la estructura y funcionamiento del Consejo de Seguridad. De estos, el primero de estos tópicos está vinculados a los ODS que llaman a lograr asentamientos humanos que sean inclusivos y seguros (ODS 11), así como a aquel que llama a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16).

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres): En esa ocasión se debatió acerca de la creación de estrategias para la promoción de nuevas dinámicas en roles de género, así como de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como base para una sociedad sostenible. Nuevamente esta fue una clara alusión al ODS 5 de la igualdad de género y empoderamiento femenino, así como al ODS 16, que llama a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE): Un comité atípico por dos razones: la primera, es que la OCDE no pertenece a la estructura de las Naciones Unidas y, la segunda, que los temas de esa edición jugaron con el “hubiera” al simular situaciones históricas del siglo XX. Incluso así, el debate de temas como la creación de un plan de acción ante la Gran Depresión (octubre-noviembre 1929) y el establecimiento de estrategias para la recuperación económica tras la Segunda Guerra Mundial (agosto-septiembre 1945), iba completamente dentro de la línea planteada. A través de estos temas se buscó crear conciencia acerca de los ODS que llaman a poner fin a la pobreza en todas sus formas (ODS 1), a poner fin al hambre (ODS 2), a promover

el crecimiento económico sostenido (ODS 8), a la creación de industria, innovación e infraestructuras (ODS 9) y a reducir la desigualdad en y entre los países (ODS 10).

OMS: En esta edición se jugó nuevamente, dentro de este comité, con el “hubiera”, bajo la premisa: ¿Cómo hubiera afrontado la OMS la peste negra de Europa en el siglo XIV? Además, en un segundo tópico, se debatió acerca de las consecuencias, en el ámbito de la salud, de la eventual pérdida del permafrost de los casquetes polares. Estos tópicos hacen alusión obvia al llamado a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3), pero de igual forma al cuidado del medio ambiente, de los océanos y al combate contra el calentamiento global (ODS 13, 14 y 15).

ULSACMUN 2019:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): Al debatir acerca de la reestructuración del Tratado de Ottawa, en contra de las minas antipersona, y de los “niños soldados”, esta simulación de UNICEF buscó crear conciencia acerca de los ya mencionados ODS acerca de la vida saludable (ODS 3), educación inclusiva (ODS 4) y sociedades pacíficas (ODS 16).
Global Compact: En esa edición se debatió nuevamente acerca del respeto a los derechos laborales (ODS 8 y 10), así como de la actualización y revisión del marco contra actos de corrupción relacionados con daños directos al medio ambiente (ODS 13, 14 y 15).

ULSACMUN 2020- Edición virtual:

Cámara de Diputados: Aun sin ser un comité del marco de Naciones Unidas, en esta simulación se debatió acerca de la inclusión de las personas con discapacidad. Este tema se vincula nuevamente al ODS 16, que llama a la creación de sociedades más justas e inclusivas, así como al ODS 17 que busca fomentar la alianza entre organismos internacionales,

gobiernos nacionales e instituciones privadas a fin de impulsar medidas de desarrollo sostenible

ONU Mujeres: Al debatir acerca de la erradicación de la mutilación femenina y la pedofilia, esta edición de ONU Mujeres nuevamente hizo alusión a los ODS de vida saludable (ODS 3), de igualdad de género (ODS 5) y de sociedades más pacíficas y justas (ODS 16).

UNESCO: Al debatir acerca del derecho a la educación en situaciones de conflicto y emergencia, y dando especial énfasis a la educación en los tiempos de la pandemia de la COVID-19, esta simulación se centró nuevamente en el ODS 4, referente a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.

ULSACMUN 2022:

Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL): En este comité se debatió acerca de la estrategia para la elaboración de un plan conjunto para reforzar la política fiscal en la región, y acerca de la creación de una estrategia para incrementar la movilidad social en la región. En el primero de los temas se hace alusión al ODS 16 que nos llama a la promoción de sociedades más justas, mientras que el segundo tema se vincula, principalmente, a los

ODS 8 y 10, que nos llaman a buscar el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, así como a la reducción de la desigualdad.

Comisión de Investigaciones Espaciales (COSPAR): En este innovador comité se debatió acerca de la necesidad de regular todas las misiones espaciales, tanto públicas como privadas, y buscar la estrategia para combatir los riesgos ambientales generados por la “basura” espacial que orbita nuestro planeta. Este tema hace referencia a los ODS 13, 14 y 15, referentes a cuestiones ambientales. Por otra parte, en el segundo tema, referente a la futura exploración y colonización de Marte, los ODS vinculados son el 11 y el 16, que hacen mención a la búsqueda de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Gabinete presidencial Carlos Salinas de Gortari/ Ernesto Zedillo Ponce de León:

En este comité se hizo una recreación de los momentos más polémicos de los años 1993 y 1994. Entre estos momentos resaltan la ola de violencia que se vivió en esos tiempos y que incluyó los asesinatos del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, de Luis Donald Colosio Murrieta y de José Francisco Ruiz Massieu. También, en esos años destacaron acontecimientos como la entrada en vigor del TLCAN, la aparición del Ejército Zapatista de Liberación

Nacional y, finalmente, el inicio de la crisis económica derivada del llamado “error de diciembre”.

En el debate de todos estos eventos están involucrados varios ODS. Nuevamente los ODS 10, 11 y 16, que hablan de la reducción de la desigualdad, la búsqueda de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. También, por los aspectos económicos de algunos de dichos eventos, los ODS 1, 8 y 9, que mencionan el combate a la pobreza, la promoción del crecimiento económico sostenido, y la lucha por lograr una industria, innovadora y sostenible.

G20: En esta edición, la simulación de G20 debatió acerca de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París acerca del cambio climático (ODS 13), y de las acciones para combatir los efectos económicos causados por la pandemia de la COVID-19. Este segundo tema se vincula a los ODS 8, 9 y 12, que implican la promoción del crecimiento económico sostenido; la búsqueda de una industria sostenible y la lucha por modos de consumo y producción sostenibles.

ONU Mujeres: En este comité, que ya se ha vuelto tradición incluirlo en cada edición de nuestro modelo, se debatió acerca de la despenalización del aborto en Asia, así como acerca de la protección

de la mujer ante el feminicidio. En ONU Mujeres es siempre obvio el vínculo al ODS 5, que llama a lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, pero también, por la naturaleza de estos temas, se encuentra el nexo al ODS 16, por la búsqueda de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Consejo de Seguridad a través del tiempo: En esta simulación se hizo una revisión histórica de los momentos más álgidos del conflicto árabe-israelí, desde la Guerra por la creación del Estado de Israel, en 1948, hasta la llamada Guerra del Yom Kippur, de 1973. En este tema se hace referencia, una vez más, a los ODS 11 y 16, que hablan de la búsqueda de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD):

En este comité, que se incluyó por primera vez en nuestro modelo, se debatió acerca de la eliminación de la cooptación de menores de edad en el narcotráfico, así como de las políticas de cooperación internacional para la reducción del tráfico de drogas. El primer tema se vincula, más allá de los temas de la seguridad, al ODS 4, que habla de la educación inclusiva, equitativa y de calidad. En el segundo tema, nuevamente, se hace referencia a los ODS 11 y 16, por la búsqueda de asentamientos humanos seguros y

sociedades justas y pacíficas. Igualmente, el ODS 3, que llama a la vida sana y el bienestar está implicado.

UNESCO: En esta edición 2022, los delegados de la UNESCO debatieron acerca de la cooperación para cerrar la brecha educativa en países en vías de desarrollo, así como del derecho global a la educación en tiempos de pandemia. Ambos temas son una clara alusión, nuevamente, al ODS 4, que nos llama a la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como a la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.

ULSACMUN 2023:

La edición de este año ha sido, hasta el momento, la que más comités ha propuesto y todos con la consigna explícita de vincular los temas de debate a la Agenda 2030 y los ODS. Esta propuesta se comunicó abiertamente tanto en el documento de la convocatoria como en el sitio web diseñado para el evento. Los comités de esta edición fueron:

Asamblea Griega/ Consejo de los 500: Parte de la innovación de esta edición, en este comité se debatió, como tema único, las Guerras Médicas, llevando los principios de la diplomacia moderna al siglo V a. C. El principal ODS vinculado a este comité fue el 16, que habla de la necesidad por promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Consejo de Seguridad histórico: Con los temas de La Guerra de Corea (1950-1953) y La crisis de los misiles cubanos (1962), nuevamente el debate se liga al ODS 16 acerca de la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Federación Internacional de Fútbol Asociación: Una muestra más de la innovación de esta edición 2023 se encuentra en llevar el juego de la diplomacia internacional al ámbito del deporte con la inclusión de la FIFA como comité. Los temas a debate fueron: Medidas de la FIFA en respuesta a la violencia presentada en los estadios de fútbol y Explotación laboral

en el fútbol. Los ODS vinculados fueron el 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; el ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y el ODS 16 acerca de la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Gabinete Presidencial de Andrés Manuel López Obrador:

Siguiendo el éxito de esta propuesta de comité en la edición 2022, el Gabinete presidencial de esta edición llevó a sus participantes a debatir acerca de los temas más recientes del Gobierno Federal actual. La relación con la Agenda 2030 fue palpable en todo momento pues los temas tratados fueron de distintas índoles, pasando por los temas políticos, económicos, sociales y ambientales.

United Nations Global Compact:

Uno de los comités en inglés, Global Compact debatió acerca de la revisión y actualización de la legislación bajo la cual operan las empresas en torno a los derechos humanos y laborales, así como la legislación para regular la actividad industrial en materia de cuidado al medio ambiente. Entre los ODS que se vincularon a las propuestas de las y los delegados estuvieron el 1, acerca de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; el ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; y el ODS 10: Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

Sociedad de las Naciones:

Recuperando una de las propuestas de comité de la edición cancelada en el 2020, este comité histórico debatió acerca de los eventos más significativos del periodo entreguerras (1919-1939). Los ODS a los que se dio énfasis fueron el ODS 11: Lograr que las sociedades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; el ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; y el número 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Unión Astronómica Internacional: Nuevamente un organismo ajeno al marco de Naciones Unidas, la UAI debatió temas acerca del impacto del fenómeno de la contaminación lumínica y la creación de un plan internacional para prevenir desastres por la entrada de algún cuerpo espacial a la tierra. Entre los ODS vinculados a este comité estuvieron el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; el ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna; el 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación y el ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

UN Women: Incluir en cada edición de ULSACMUN el comité de ONU Mujeres habla ya de la vocación por avanzar en torno al ODS 4 acerca de la educación inclusiva. En este año los participantes de este comité debatieron en inglés acerca de la estrategia para combatir la violencia en medios electrónicos contra mujeres reconocidas como figuras públicas en América latina y sobre la urgente necesidad de regular y fortalecer a las mujeres que laboran dentro del ámbito doméstico en esa misma región. Los ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas; el ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; y el ODS 10: Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios: En este comité, que se propone por primera vez en ULSACMUN, se debatieron temas de actualidad como las crisis humanitarias derivadas del conflicto afgano-talibán por un lado, y del conflicto bélico ruso-ucraniano por otro lado. Los ODS enfatizados en este debate fueron el ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y el ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

c) Ejecución del evento: Para cerrar este análisis, no quise dejar de lado algunos puntos y medidas concretas que, durante la ejecución del modelo ULSACMUN, siguen en congruencia con la educación en pos de los ODS:

- En el uso de los materiales de papelería, impresiones, así como en los vasos, platos y demás objetos materiales que se utilizan durante el modelo, ULSACMUN busca, en la medida de lo posible, el uso de materiales reciclables. Hojas de papel reciclado, vasos de cartón bio-degradable, vasos, termos y platos de plástico que se pueden reutilizar, buscan la congruencia con los ODS 12, 14 y 15, que nos llaman al consumo sostenible y al cuidado de los recursos hídricos y forestales.
- En el tema la comida y bebida que hemos dado en los llamados *coffee breaks*, así como en los momentos de comida, siempre buscamos productos y servicios de empresas locales, incluyendo a la propia cafetería de la Escuela Preparatoria, así como a comercios de los mercados de la ciudad. Cuando hemos tenido que acudir a productos de cadenas de autoservicio, igualmente se busca comprar productos que lleven el sello del Comercio Justo. Con lo anterior, ULSACMUN busca cumplir con el ODS 12, de consumo y producción sostenible.
- En el tema económico, el modelo de la ONU no busca ser una fuente de ingresos, sino que siempre se ha buscado disminuir el precio de la inscripción y así promover que más alumnos de distintos estratos socioeconómicos puedan formar parte de la simulación. Lo anterior, junto a buscar la cooperación de becarios para sacar adelante las cuestiones logísticas, son parte del esfuerzo de ULSACMUN por impulsar el ODS 4, por el llamado a colaborar con una estrategia de educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.

Conclusión

Zoey Fisher, joven estudiante de 19 años y asidua a los MUN, habla de cómo ha cambiado su perspectiva inicial acerca de este tipo de simulaciones. Si bien ella concebía, inicialmente, al MUN como una “competencia entre estudiantes que representan a países en simulaciones de organismos de la ONU”, ahora se da cuenta de que es posible ir más allá de este punto. (Fisher, 2019)

En sus palabras, los MUN pueden y deben inspirar a sus participantes a tomar acciones concretas en pos de los ODS. Y es que, más que simplemente debatir acerca de planes y soluciones que se quedan en el papel, los MUN deben impulsar a la juventud a tomar esos planes y diseñar planes concretos de acciones específicas que abonen a la sostenibilidad. Fisher confirma que, más que solo simular, el MUN debe inspirar a usar el conocimiento, determinación y pasión del joven para la puesta en marcha de proyectos sostenibles, volviéndose así en un espacio para la formación de líderes de opinión (*influencers*) y hacedores de cambio.

Fischer continúa: “Ya sea transmitir lo aprendido en un modelo, educar a tu prójimo o convocar a tu comunidad a la acción, todo esfuerzo suma. No dejemos que las resoluciones acordadas en un MUN se conviertan en papeles que van a acumular polvo en un cajón del escritorio. Cambiemos nuestra visión del MUN y hagamos nuestras resoluciones realidad, un ODS a la vez”. (Fisher, 2019)

En lo que a mí respecta, secundo la moción.

Referencias

Centro de Información de la ONU para México, Cuba y República Dominicana (2015), Guía de Modelos de las Naciones Unidas para la Simulación de la Asamblea General: <https://www.cinu.mx/modelos/organizando-tu-modelo/>, recuperado el 24 de octubre de 2021.

Durán, Paloma (2020), “Universities: Getting ready for the SDGs”, United Nations: Academic Impact, <https://www.un.org/en/academic-impact/universities-getting-ready-sdgs>, recuperado el 16 de diciembre de 2021.

Fisher, Zoey (2019), “Bringing MUN to Life: One SDG at a Time”, Best Delegate: <https://bestdelegate.com/bringing-mun-to-life-one-sdg-at-a-time/>, recuperado el 16 de diciembre de 2021.

Geryk, Marcin (2018), “Sustainable Development Goals as a perspective for higher education institutions”, Research Papers of Wrocław University of Economics, No. 520, pp. 54-63

GlobalMuners (2017), “¿Qué es un Modelo de las Naciones Unidas?”, GlobalMuners: <https://www.globalmuners.org/>, recuperado el 25 de octubre de 2021.

“History of Sustainable Development” (2011), Sustainable Development Commission of the United Kingdom: http://www.sd-commission.org.uk/pages/history_sd.html, recuperado el 27 de noviembre de 2021.

Huckle, John (2014), “Education for Sustainability Citizenship in Europe”, Open Citizenship, Vol. 5 (1), pp. 32-47.

Kopnina, Helen (2020), "Education for the future? Critical evaluation of education for sustainable development goals", *The Journal of Environmental Education*, Vol. 51 (4), pp. 280-291.

MUN Impact (2018), "Supporting the SDGs through Model United Nations", en *MUN Impact*: http://munimpact.org/wp-content/uploads/2018/05/MUN-Impact-Guide_v2.pdf, recuperado el 16 de diciembre de 2021.

Owens, Taya Louise (2017), "Higher Education in the Sustainable Development Goals Framework", *European Journal of Education*, Vol. 52, (4), pp. 1-7.

United Nations (2014), *Prototype Global Sustainable Development Report*, New York, United Nations Department of Economic and Social Affairs, Division for Sustainable Development: <http://sustainabledevelopment.un.org/globalsdreport/>, recuperado el 24 de octubre de 2021.

United Nations (2021), "Sustainable Development Goals", United Nations: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/>, recuperado el 24 de octubre de 2021.

ULSACMUN 2017: <https://ulsacmun2017.wixsite.com/ulsac/agenda>, recuperado el 24 de octubre de 2021.

ULSACMUN 2018: <https://ulsacmun.wixsite.com/ulsacmun2018/comites>, recuperado el 24 de octubre de 2021.

ULSACMUN 2019: <https://ulsacmun.wixsite.com/ulsacmun2019/comites>, recuperado el 24 de octubre de 2021.

ULSACMUN 2020: <https://ulsacmun.wixsite.com/ulsacmun2020/comites>, recuperado el 24 de octubre de 2021.

ULSACMUN 2020- Edición virtual: https://www.instagram.com/ulsacmun_/?hl=en, recuperado el 24 de octubre de 2021.

ULSACMUN 2022: <https://ulsacmun.wixsite.com/ulsacmun2022/>, recuperado el 24 de enero de 2022.

ULSACMUN 2023: <https://www.lasallecuernavaca.edu.mx/wp/ulsacmun/>, recuperado el 27 de septiembre de 2023.

Warburton, Kevin (2003), "Deep learning and education for sustainability", *International Journal of Sustainability in Higher Education*, Vol. 4 (1), pp. 44-56.



https://www.freepik.com/free-photo/mental-health-banner-medical-technology_15667474.htm

Reflexiones acerca de la supervisión de casos en la Maestría en Psicoterapia Dinámica de la Universidad La Salle Cuernavaca

Irlanda Mancilla (*)

Resumen

Se presenta la reflexión acerca de la experiencia de la transferencia y la contratransferencia de una estudiante que cursa la asignatura de Supervisión de casos clínicos de la Maestría en Psicoterapia Dinámica, en la que se resalta a importancia de la supervisión de casos en la formación de terapeutas cuya práctica se fundamenta en la teoría psicoanalítica.

Palabras clave

Supervisión, transferencia, contratransferencia, psicoterapia dinámica, psicoanálisis.

Abstract

The reflection on the experience of transference and countertransference of a student who is studying the course of Supervision of clinical cases of the Master's Degree in Dynamic Psychotherapy is presented, in which the importance of supervision of cases in the training of therapists is highlighted. whose practice is grounded in psychoanalytic theory.

Keywords

Supervision, transference, countertransference, dynamic psychotherapy, psychoanalysis.

Ejercicio clínico psicoterapéutico lleva a tomar una gran responsabilidad, y es que, si bien nuestro quehacer constituye una de las profesiones más nobles, a la par implica un apego indiscutible a la ética y mucho cuidado y delicadeza en el trato, ya que, a diferencia de otros empleos, el trabajo directo con un ser humano tiene un impacto directo.

Por ello, es muy necesario lograr la mejor preparación teórica y práctica para que la práctica del proceso psicoterapéutico se desarrolle con la mayor y mejor calidad posible, pero, además, al menos en el enfoque psicodinámico es necesario mantener una actitud lo más objetiva posible, basada en el conocimiento del proceso anímico inconsciente del terapeuta, para lo cual es necesario, además de llevar a cabo supervisiones frecuentes de nuestros casos, con colegas más experimentados, debemos haber cursado por nuestro personal proceso psicoanalítico.

El mismo Sigmund Freud se llegó a preguntar en su texto “Análisis terminable e interminable” (1937), cómo podría conseguirse que los aspirantes pudieran contar con las cualidades necesarias para desempeñarse cabalmente en el ejercicio de la terapia basada en la teoría psicoanalítica.

El mismo Sigmund Freud se llegó a preguntar en su texto “Análisis terminable e interminable” (1937), cómo podría conseguirse que los aspirantes pudieran contar con las cualidades necesarias para desempeñarse cabalmente en el ejercicio de la terapia basada en la teoría psicoanalítica.

Y es que estas habilidades no solo se aprenden, más bien se desarrollan y asimilan a través de la identificación y de la práctica clínica.

Ana María Wiener (2014), comparte que:

La supervisión es el pilar de la enseñanza del psicoanálisis, y pugna por afinar e incrementar los “instrumentos analíticos” de los estudiantes. Esto se consigue a través de la transmisión de la experiencia que comparten los supervisores con los alumnos. Es un aprendizaje fundado en la experiencia en el que todos se enriquecen. Es el taller de los aprendices que observan al maestro trabajando y pensando.

Y es que no se trata solamente de someter bajo la lupa el trabajo del estudiante que se forma en este fascinante hacer, también es prestarse a escuchar y observar a través de la mirada de un tercero, aspectos que se pudieran estar pasando por alto, ya que sabemos que cuando ocurren ciertos impasses, la transferencia y contratransferencia podrían estar haciendo de las suyas.

De acuerdo con Laplanche y Pontalis (2004), “el término transferencia designa, en psicoanálisis al proceso en virtud del cual los deseos inconscientes se actualizan sobre ciertos objetos, dentro de un determinado tipo de relación establecida con ellos y, de un modo especial, dentro de la relación analítica”. Y ello es un punto fuerte tanto para la alianza terapéutica como para el tratamiento de un paciente.

No se pretende dar más importancia a algún aspecto sobre otro, pero es pertinente hacer una muy marcada mención del fenómeno de la contratransferencia, ya que, en el proceso de la supervisión se hará necesario que el terapeuta en formación, reconozca y explore esa parte humana que, aunque se pretenda mantener un tanto contenida, no es necesariamente consciente lo que puede entorpecer la relación terapéutica con juicios personales o temas pendientes a trabajar de forma personal. Es a través de la supervisión que se posibilita constatar qué se hace presente, de manera

inconsciente, y qué, de no elaborarse, contaminaría el proceso analítico.

La contratransferencia es el “conjunto de reacciones inconscientes del analista frente a la persona del analizado y, especialmente, frente a la transferencia de este.” (La Planche y Pontalis, 2004).

En mi experiencia personal, en el ejercicio de supervisar casos en tratamiento durante mi formación como terapeuta que llevé a cabo en este cuatrimestre, he conseguido tener un mayor conocimiento sobre mi propia práctica, y al menos para mí, cobró otro grado de importancia la contratransferencia, al someter a evaluación mi labor con un caso en especial, el cual sin yo poder percatarme conscientemente, fui propiciando una relación muy maternalizada con mi paciente, lo cual por supuesto, impidió el progreso en el tratamiento al paso del tiempo, impactando en la transferencia de la paciente manifiesta en una importante inhibición, que se fue incrementando en la expresión de sus asociaciones libres y en la presencia de reacciones del tipo del *acting out*, expresadas en el olvido del pago de los honorarios de la terapeuta y en inasistencias frecuentes a las sesiones pactadas.

En algún punto para mí se hizo confuso identificar si se trataba del diagnóstico con el cual la paciente se había etiquetado a sí misma y por supuesto, cuya aparente sintomatología llevaba al

acto y fue, a través de la supervisión que el panorama, para mí, se volvió más claro.

Actualmente, puedo compartir en este escrito, que, en cuanto modifiqué esa actitud maternal, la paciente decidió abandonar el tratamiento. Mi resistencia se hizo manifiesta pero conseguí un aprendizaje importante para mi práctica terapéutica: asumir la responsabilidad de no dejar de someter a supervisión los casos en los que trabajo ahora, para seguir puliendo el conocimiento acerca de mis propios procesos, en especial aquellos que aún no se desvelan en mi análisis personal.

Fuentes de consulta

Freud, S. (1937) Análisis terminable e interminable. Ed. Amorrortu, tomo XXIII (1985) Buenos Aires, Arg,
Laplanche, J. y Pontalis, J.B (2004) Diccionario de Psicoanálisis. Ed. Paidós, Argentina y Uruguay
Wiener, A.M. (2014) Identidad e Identificación. Vértices psicoanalíticos. Ed. Eleia digital, México



https://www.freepik.com/free-photo/mental-health-banner-medical-technology_15667474.htm

Argumentar, sinónimo de fundar y motivar

Margarita de los Ángeles Vivas García

Resumen

Argumentación, motivación y fundamentación son términos distintos en atención a su origen (fuente) y área de aplicación (jurisdicción); por ello identificar su diferencia produce el debido conocimiento para lograr eficiencia en la postura legal que pretendemos defender.

Palabras clave

Argumentación, motivación, fundamentación, postura legal, eficacia, fuente, jurisdicción.

Abstract

Argumentation, motivation and foundation are different terms according to their origin (source) and area of application (jurisdiction); therefore, identifying their difference produces due knowledge to achieve efficiency in the legal position that we intend to defend.

Keywords

Argumentation, motivation, foundation, legal, position, effectiveness, source, jurisdiction.

Desarrollo

El presente artículo tiene como propósito identificar si la expresión argumentación es sinónimo de fundar y motivar pues, para el operador jurídico, la correcta expresión de ideas permite claridad en el pensamiento y el convencimiento del interlocutor. Para esto, es menester conocer los dos sentidos de las palabras en análisis. La una en sentido general o lingüístico, la otra en el ámbito jurídico, para finalmente arribar a una conclusión.

En sentido general o lingüístico, el Diccionario de la Real Academia Española ofrece un significado común de los tres conceptos: argumentar, fundar y motivar de la siguiente manera:

Argumentar: (del latín *argumentare*) proviene del verbo intransitivo *argüir*, poner argumentos contra alguna opinión.

Argumento: (del latín *argumentum*) como sustantivo masculino, cuyo razonamiento se usa para demostrar algo.

Ad hominem: el basado en palabras, actos o cualidades del contendiente.

A pari o ad simili: el fundado en razones de semejanza.

Aquiles: raciocinio que se tiene por decisivo.

Disyuntivo: Situación en la que hay que elegir entre dos cosas o soluciones diferentes. El que tiene como mayor una preposición disyuntiva.

Ontológico: el empleado por San Anselmo para demostrar *a priori* la existencia de Dios

Lo primero que aparece indicativo es que la palabra argumentar tiene un origen lingüístico, lo cual facilita o ayuda al razonamiento que justificará la explicación mediante la acción de razonar, es decir, establecer relación entre ideas o conceptos distintos para obtener conclusiones o formar un juicio.

Acerca de las expresiones *fundar y fundamento* el diccionario dice:

Fundar: apoyar con pruebas, razonamientos, etc., una cosa.

Fundamento: razón principal o motivo con que se pretende afianzar y asegurar algo.

Se aprecia en ambos casos que los vocablos sustancialmente se refieren a las razones justificativas de una decisión u opinión, es decir, se responde a la pregunta ¿por qué?

En lo que respecta al vocablo *motivación* en sentido general o lingüístico, dice el diccionario: Se trata del conjunto de factores internos y externos que determinan en parte las acciones de una persona, es decir, se refiere a la causa.

De lo anterior se puede estimar una primera afirmación, como es que, las expresiones argumentar, fundar y motivar desde el enfoque de la lingüística, pueden tener o guardar una sinonimia o similitud entre las palabras, pues los tres vocablos se refieren a conceptos que convergen en la razón de las cosas y /o sus causas. Esto no ocurre en la ciencia jurídica, pero veamos por qué.

Hasta antes de la Reforma Constitucional del 10 de junio de 2011, nuestro sistema judicial se había conformado con lograr una interpretación de la ley y aplicarla a los justiciables a partir de la fundamentación y motivación, lo cual se encontraba y se encuentra previsto en los artículos 14 y 16 constitucionales.

Los preceptos de mención establecen que, todo acto de autoridad sea privativo o de molestia, debe estar debidamente fundado y motivado, lo cual, sustancialmente es razón de ser de la garantía de seguridad jurídica, cuyo propósito era (y sigue siendo) la protección de los derechos sustantivos del gobernado, como son su libertad, sus propiedades y posesiones, sus derechos, su persona, su familia, su domicilio y sus documentos.

Estos derechos sustantivos, pertenecen al ser humano, por ser esenciales para alcanzar la felicidad social, por ello, su protección se entiende como misión esencial del Estado Nación.

Así, la garantía de seguridad jurídica se integra (para fines de nuestro análisis) de otras dos garantías: audiencia y legalidad.

El concepto de **audiencia** se entiende como el llamamiento a Juicio, es decir, la certeza del gobernado (hoy ciudadano) de que no se seguirá un juicio “a sus espaldas”, y por ende, tiene la oportunidad de defender sus derechos o posición legal.

Como se ha señalado la otra garantía es la legalidad, integrada por la fundamentación y la motivación. Es decir, que los precitados artículos 14 y 16, en aras de la Seguridad Jurídica, ordenan que: todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado, entendiéndose senda exigencia, como limitaciones al poder público, pues ante actos privativos (artículo 14 Constitucional) y/o de molestia (artículo 16 Constitucional), la autoridad tiene la obligación de sustentar la privación o la molestia en un precepto exactamente aplicable a los motivos, hechos o circunstancias afectadoras de los derechos sustantivos del gobernado.

Sobre la fundamentación y motivación, el Poder Judicial Federal, en la octava época, se pronunció de la manera siguiente:

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, CONCEPTO DE.

La garantía de legalidad consagrada en el artículo 16 de nuestra Carta Magna, establece que todo acto de autoridad precisa encontrarse debidamente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero la obligación de la autoridad que lo emite, para citar los preceptos legales, sustantivos y adjetivos, en que se apoye la determinación adoptada y, por lo segundo, que exprese una serie de razonamientos lógico-

jurídicos sobre el por qué consideró que el caso concreto se ajusta a la hipótesis normativa.

CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. Amparo en revisión 220/93. Enrique Crisóstomo Rosado y otro. 7 de julio de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: Alfonso Manuel Patiño Vallejo. Secretario: Francisco Fong Hernández. 209986.I. 4º. P.56 P.

De lo anterior se deduce que, la aplicación de la ley, mediante las condiciones de fundar y motivar, es suficiente para lograr una mejor administración del orden social, público y/o de justicia (Esto es proveniente de la teoría pura del Derecho, que es una teoría del Derecho Positivo, o sea, de la realidad jurídica, cuyo exponente es Hans Kelsen).

Es así que antes de la reforma del 10 de junio del 2011, la aplicación de la ley mediante la fundamentación y motivación era un requisito indispensable que tenía el propósito defensor de los derechos del gobernado; y si bien lo sigue siendo, en la actualidad el operador jurisdiccional tiene ante sí el antiguo postulado que busca la Justicia cuando ante ella se interponga el derecho.

El postulado referido sobre la prevalencia de la justicia, en relación al Derecho no es una afirmación de reciente cuño. Lo anterior se colige, además de las reformas a la Constitución Política Mexicana del 10 de junio de 2011, pues el capítulo inicial es modificado para quedar como previsión sobre los “Derechos Humanos y sus Garantías”, lo cual, será el nuevo paradigma constitucional pues extiende la observancia formal constitucional a otros conceptos internacionales de interpretación constitucional como: Neoconstitucionalismo, Bloque Constitucional, la defensa y procuración de respeto a los Derechos Humanos, al principio pro-persona, la ponderación, la proporcionalidad, la maximización normativa de los derechos fundamentales y el efecto irradiación.

Dice el tratadista Miguel Carbonell (2014) refiriéndose a la reforma constitucional y al Neoconstitucionalismo:

Además, los jueces se las tienen que ver con la dificultad de trabajar con “valores” que están constitucionalizados y que requieren de una tarea hermenéutica que sea capaz de aplicarlos a los casos concretos de forma justificada y razonable, dotándolos de esa manera de contenidos normativos concretos. Y todo ello sin que, tomando como base tales valores constitucionalizados, el juez constitucional pueda disfrazar como decisión del poder constituyente lo que en realidad es una decisión más o menos libre del propio juzgador. A partir de tales necesidades se generan y recrean una serie de equilibrios nada fáciles de mantener.

Por lo tanto, la referida reforma y la inclusión de novedosas ideas para interpretar el actual paradigma constitucional, tendrán como propósito la consideración de que, en todo acto de autoridad (en todo), al ser su objeto de aplicación el **ser humano**, su fin, consecuentemente será la Justicia y, por ende, los operadores estatales-jurisdiccionales tendrán la obligación interpretativa de ponderar, mediante la idónea argumentación, las razones de su decisión, las cuales estarán, si bien fundadas en la ley y motivadas por los hechos y/o circunstancias, también (principalmente) estarán orientadas a la Justicia.

Entonces, si hoy la interpretación constitucional tiene una estricta orientación defensora-garantista de los Derechos Humanos, a partir del principio *pro-homine* o lo que más favorezca a la persona, cuyo arribo será mediante el instrumento jurídico de la ponderación, tendrá como su razón de eficacia y transparencia, la idónea argumentación jurídica.

Esta idónea argumentación jurídica deberá tener como plataforma de sustentación, es decir, la ampliación interpretativa, a través de razonamientos con mayor

y mejor compromiso social, en especial, de los órganos jurisdiccionales, pues hasta hoy, la función interpretativa a través de la motivación ha estado limitada a justificar las sentencias judiciales, ya que tan solo se circunscribe a los datos del sumario (expediente-proceso), lo cual se aleja de la actual pretensión interpretativa de la Constitución, como es la motivación pero con argumentos claros-entendibles-objetivos no solamente fundados en la ley o positivismo, sino incluyentes de otros factores de la realidad humana o más benéfica para el grupo social. El tratadista Perfecto Andrés Ibáñez (2004, p. 4), lo dice así:

[...]la emergencia de la perspectiva constitucional en la aplicación de la ley, entiende Ferrajoli, a diferencia de lo que muchas veces se ha dicho, no amplía peligrosamente el campo de actuación y la discrecionalidad del intérprete. El deber de observancia de la Constitución añade también en ese plano un plus de sujeción, en la medida en que limita el abanico de las interpretaciones legítimas y porque el deber constitucional de motivación de las decisiones judiciales proscribiera el decisionismo tan arraigado en los viejos hábitos judiciales.

Es por lo tanto razonable mencionar los motivos por los cuales el tema de la argumentación es hoy una cuestión de legal importancia, al aspirar el Derecho Constitucional a ser interpretado, entendido y explicado a partir de una nueva ideología jurídica, como es el garantismo o la exigencia al Estado de obedecer los mandatos internacionales y nacionales de respeto-protección de los Derechos Humanos y Fundamentales. El tratadista Miguel Carbonell (2014), sobre el garantismo dice:

[...] una de las principales ideas del garantismo es la desconfianza hacia todo tipo de poder, público o privado, de alcance nacional o internacional. El garantismo no se hace falsas ilusiones acerca de la

existencia de poderes buenos, que den cumplimiento espontáneo a los derechos y prefiere verlos limitados siempre, sujetos a vínculos jurídicos que los acoten y que preserven los derechos subjetivos, sobre todo si tiene carácter de derechos fundamentales. Sobre este punto Marina Gascón afirma que la teoría general del garantismo arranca de la idea presente ya en Locke y en Montesquieu- de que del poder hay que esperar siempre un potencial abuso que es preciso neutralizar haciendo del derecho un sistema de garantías, de límites y vínculos al poder para la tutela de los derechos.

De lo anterior se colige, para este análisis, que la argumentación adminiculada con la interpretación resulta toral de la persecución de asegurar la actuación del Estado ante la defensa de los Derechos Humanos, pues aspira a superar las limitaciones (intencionales o no) del positivismo jurídico o de las anteriores discrecionalidades de interpretación, justificadas por una aparente motivación o razones en las decisiones estatales y/o jurisdiccionales.

Dice el investigador José Antonio Ponto Fontanillo, en relación a la teoría de la argumentación de Robert Alexy y su beneficio en la práctica (2005)

Esta teoría pretende supera las carencias del positivismo jurídico a la hora de abordar los problemas de la sociedad actual. Siendo su objeto la elaboración de un procedimiento que asegure la racionalidad de la aplicación del derecho.

Por su parte, la argumentación, a partir de un término lingüístico (quedó visto), es el modo en cómo la persona razona para demostrar o convencer a otra u otras de aquello que afirma o niega. A partir de esto nace lo que se conoce como la teoría de la argumentación, que es, un estudio interdisciplinario de la manera en cómo se obtienen las conclusiones a través de la lógica.

En materia jurídica, la teoría de la argumentación, entendida como el conjunto organizado de ideas que explican un fenómeno, deducidas a partir de la observación, la experiencia o el razonamiento lógico, tiene varios destacados exponentes como Manuel Atienza, Chaim Perelman, Stephen Toulmin, Neil MacCormick, Robert Alexy.

Chaim Perelman, profesor de origen polaco, propone una teoría de la argumentación sobre la lógica jurídica, donde sustancialmente señala, que el razonamiento judicial, es el razonamiento que realiza exclusivamente el juez. Es la disciplina que se encarga de estudiar el razonamiento judicial. Porque según Perelman (2007, p. 45) solo los jueces llevan a cabo esta actividad.

Stephen Edelston Toulmin (1990), filósofo de origen inglés, considera un modelo argumentativo donde la estructura del argumento jurídico debe ser lógico; y, por ende, las argumentaciones cotidianas se apartan del riguroso modelo silogístico.

Sir Donald Neil MacCormick (2003), en su teoría identificada como de las “pasiones” o “La Teoría de las Pasiones” centra su propuesta en la pregunta ¿la conducta humana puede ser explicada racionalmente? Ya que esta no se puede separar de dos conductas: la conducta

humana racional y la conducta humana guiada por pasiones, emociones o sentimientos. Entonces, para explicar una conducta humana, las razones deben ser perfectas de otra forma emerge la duda sobre si el resultado del razonamiento está libre de influencias emocionales.

Así, el juez al tomar las decisiones, no puede separar su parte emotiva, biológica, subjetiva, de su parte racional. MacCormick sostiene que existen premisas o argumentos últimos que no se pueden demostrar o probar de manera racional. Esto se conoce como “El contexto del descubrimiento”.

Robert Alexy sostiene la teoría de la ponderación. El derecho no debe estar separado de la moral, es decir, las decisiones adoptadas en la resolución de un conflicto legal, deben considerar un beneficio que abrace en todo su contexto al ser humano.

El ser humano es un ente formado por reglas morales y jurídicas, pues ambas se vierten en el concepto social donde se desarrolla el individuo; por esto, dice el autor, ante un conflicto de valores (propiedad o posesión) se debe ponderar cuál es el valor superior (epistemológico), cuya aplicación beneficie (proteja) mejor al individuo y se extienda, además, a un mayor número de personas.

La idea precedente se sostiene en la plataforma de discusión entre el positivismo y el derecho natural, entendida, sustancialmente, cómo debe regirse la conducta de los hombres por la norma jurídica, sin importar que su aplicación pueda contraponerse a la moral o a la justicia.

Es así donde surge, dentro de la teoría de la argumentación jurídica, la metodología de la ponderación cuyo ejercicio o aplicación real, se debe al Neoconstitucionalismo o estado social del derecho, es decir, una nueva visión constitucional que, si bien obedece a normas jurídicas, estas no se ubican por encima de la teoría de los valores (epistemología) y su consecuencia versa sobre las decisiones jurisdiccionales que deben resolver un conflicto, cuya legalidad se sustentará no solo en la norma jurídica sino también en la justicia.

Manuel Atienza, sostiene que al derecho de hoy se le debe analizar y/o valorar desde un plano argumentativo útil o pragmático, diferenciado de la rigidez conceptual teórica-formalista del positivismo o del iusnaturalismo, sin que esto implique insistir en una separación de ambas corrientes filosófico-jurídicas. Por lo contrario, en aras de la justicia, advierte la necesidad de hacer converger (ambas corrientes) ante decisiones estatales susceptibles de afectación a los derechos sustantivos de los gobernados.

Al respecto Pablo José Castillo Álvarez (2019) dice

La obra de Manuel Atienza (2005) sobre Argumentación Jurídica pretende explicar las concepciones de la argumentación, formal, material y pragmática que de una forma articulada sirven para dar respuestas jurídicas a los problemas planteados en los ordenamientos jurídicos, los cuales no se han podido resolver.

Así la argumentación jurídica puede resolver o aclarar la cuestión planeada a partir de tres perspectivas, la formal, el material y la pragmática.

La teoría argumentista de Atienza (2005) no se aísla de otras teorías como pueden ser el formalismo jurídico, el positivismo-normativista, el realismo jurídico o el iusnaturalismo escepticismo jurídico) para resolver problemas planteados por el derecho. Tampoco queda aislada de la opinión de otros autores (en especial los antes vistos), con quienes comparte ideas sobre esta nueva aportación cuyo propósito es la argumentación como medio para resolver de manera más justa las decisiones jurídicas.

Así la argumentación jurídica puede resolver o aclarar la cuestión planeada a partir de tres perspectivas, la formal, el material y la pragmática.

Por tanto, la forma en que el derecho podría alcanzar decisiones más cercanas al ideal de justicia, se logra a través de la argumentación, dado que esta resuelve tres preguntas de la argumentación jurídica: la formal (cómo analizar una argumentación jurídica); la material (cómo evaluarla) y la pragmática (cómo argumentar en el derecho).

Es decir, si para la autora de este escrito, las decisiones jurisdiccionales, como parte de la actuación del Estado, no han logrado una administración estatal (justicia, legislativa, ejecutiva) eficaz, reflejada en el bienestar del pueblo de donde deviene su desobediencia a la ley, debe ser menester aceptar que la sola fundamentación y motivación no son suficientes para lograr la conformidad del grupo social, por lo que, entonces, es la argumentación (entre otros discursos), el instrumento idóneo para alcanzar la aceptación del grupo social ante los actos de autoridad.

Cabe advertir que, las señaladas reformas constitucionales de junio del 2011, se derivan de la sentencia pronunciada el 23 de mayo de 2009 por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (ColDH), la cual responsabilizó al Estado mexicano

por la violación a los Derechos Humanos en el caso de Rosendo Radilla Pacheco (en Cossio J.R y otros, 2015).

De la sentencia en cuestión se busca una mejor actuación estatal e impartición de justicia, modificándose la Constitución, en especial el primer capítulo y el artículo primero (interés para este análisis), de donde se actualizan con mayor rigor las obligaciones de las autoridades mexicanas en tratándose de los Derechos Humanos.

El referido rigor aplicado a la actuación de las autoridades mexicanas, ha permitido la búsqueda del origen del problema condenatorio (ColDH), pues amén de diversos medios de control constitucional (juicio de amparo, acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional, facultad de atracción, entre otros), el Estado mexicano ha sido considerado como demagógico en cuanto al efectivo-real respeto-protección de los Derechos Humanos.

Lo anterior autoriza a la argumentación para considerar esta teoría como un medio toral en la correcta interpretación de la legislación nacional e internacional, con el propósito de lograr la debida fundamentación y motivación de los actos de autoridad privativos o de molestia.

Por último es dable estimar las ideas sobre fundamentación y motivación, las cuales, como se ha dicho, fueron suficientes para pensar, conforme al positivismo, los actos de autoridad. Sin embargo, como también se ha señalado, el Estado mexicano ha sido considerado en diversas resoluciones de la ColDH, como ajeno al respeto-protección de los Derechos Humanos, por ello, se hace menester conocer la delicada línea diferencial y actualizada, entre los tres conceptos: fundamentación, motivación y argumentación.

Como ya quedó señalado en el criterio jurisprudencia precedente, el Poder Judicial Federal sustancialmente estima a la fundamentación, como el deber obediente al principio de judicialidad, o sea, como la obligación de la autoridad

de fundar (citar) en el precepto (sustantivo y adjetivo) exactamente aplicable al caso en cuestión y así (colegir) su modo de proceder para quedar justificada, ya que de esta manera se ajusta a la rigidez del precepto (s) en que funda su decisión. Se trata de la premisa mayor, pues identifica la norma conculcada por el comportamiento de la persona (humana, social y oficial).

En relación a la motivación, sustancialmente podemos decir que se trata de las razones particulares o circunstancias especiales, contenidas en el expediente, sumario o proceso, las cuales son consideradas para la justificación de la Resolución del acto de autoridad.

Por difusión doctrinal y jurisprudencial se conoce a la fundamentación como insuficiente, cuando, esta adolece de la debida motivación, es decir, de los razonamientos o deducciones lógicos del juzgador los cuales, adminiculados con el supuesto normativo, logran el silogismo justificativo del acto de autoridad, quedando justificada la resolución ya que entre la norma jurídica y la conducta desplegada, existen datos suficientes (pruebas) para asegurar la responsabilidad del infractor a la norma.

En relación a la motivación, sustancialmente podemos decir que se trata de las razones particulares o circunstancias especiales, contenidas en el expediente, sumario o proceso, las cuales son consideradas para la justificación de la Resolución del acto de autoridad.

Observemos que en la idea precedente que imperaba antes de la reforma constitucional (junio 2011), en cuanto a la fundamentación y a la motivación, el elemento toral era la racionalidad, por lo que era necesario señalar las razones-circunstancias por las cuales una autoridad justificaba su decisión, siendo estas formas de razonar consideradas como sinónimos de argumentar; sin embargo, hoy la argumentación ha rebasado el pensamiento simplista que dictaba que el acto de autoridad quedaba justificado con argumentos vinculatorios entre norma positiva y la conducta del justiciable. En la actualidad, es menester extender esa

vinculación a otros factores de consideración, esencialmente, para alcanzar el anhelo de los pueblos como es la justicia.

Los aludidos factores considerativos son: de género, de condición social, de pertenencia a grupos étnicos o en situación de vulnerabilidad y del mayor beneficio de la persona y su aplicación al mayor número de personas.

La tratadista Teresa Paulina Díaz García (2014, p. 86) lo dice:

La aplicación del derecho por parte de los órganos jurisdiccionales ha dejado de ser una tarea mecánica o un proceso cognitivo limitado, convirtiéndose en una actividad de interpretación y argumentación, donde se busca que la decisión de los juzgadores se realice considerando todos los factores que intervinieron en el hecho concreto a estudiar; factores de género, condición social, pertenencia a grupos étnicos o en situación de vulnerabilidad, deben ser considerados para la toma de decisión. Además, los derechos humanos deben conformar el argumento total de toda resolución judicial, tanto en las cortes y tribunales nacionales como en los internacionales.

De lo anterior se deduce que, la palabra argumentación si bien es sinónimo de razonar y esta actividad mental "vive" en las tres ideas que son: fundar, motivar y argumentar, lo que hace aparecer estas tres acciones como sinónimas, que sin embargo, deberán distinguirse los tras conceptos con base en el nuevo paradigma constitucional, aunque pueda existir un razonamiento adminiculativo de los hechos y circunstancias con la norma positiva, ya que al día de hoy, ese razonamiento deberá ser profundo pues tendrá como misión el análisis más amplio del contexto y de los intervinientes en el género humano, apartándose de la fácil tarea adminicularia entre hechos, norma jurídica y pruebas; sistema permisivo de la discrecionalidad autoritaria.

A manera de ejemplo veamos cómo reacciona hoy el Poder Judicial Federal, cuando ante una resolución de amparo sobre pruebas, orienta las razones de la argumentación.

PRUEBAS DE VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Décima Época

Registro digital: I60064

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Libro IX, Junio de 2012, Tomo 2

Materia(s): Civil

El artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal establece que los Jueces, al valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan en una controversia judicial, deben exponer cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, lo que significa que la valoración de las probanzas debe estar delimitada por la lógica y la experiencia, así como por la conjunción de ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, a fin de que la argumentación y decisión del juzgador sean una verdadera expresión de justicia, es decir, lo suficientemente contundentes para justificar la determinación judicial y así rechazar la duda y el margen de subjetividad del juzgador, con lo cual es evidente que se deben aprovechar "las máximas de la experiencia", que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 309/2010. 10 de junio de 2010. Unanimidad de votos. Ponente:

Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón.

Amparo directo 170/2011. 25 de marzo de 2011. Unanimidad de votos. Ponente:

Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón.

Amparo directo 371/2011. 22 de julio de 2011. Unanimidad de votos. Ponente:

María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Hiram Casanova Blanco.

Amparo directo 460/2011. 18 de agosto de 2011. Unanimidad de votos. Ponente:

María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Miguel Angel González

Padilla.

Amparo directo 782/2011. 2 de febrero de 2012. Unanimidad de votos. Ponente:

Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón.

Conclusiones

Primera.- A partir de la lingüística es considerable admitir a la fundamentación y motivación como sinónimos pues en ambos casos (conceptos), sus afirmaciones o negaciones relativas a un objeto de estudio o análisis, están sostenidos mediante razones argumentativas.

Segunda.- Si bien la aplicación o reconocimiento de la teoría de la argumentación no nace ni antes ni después de las actualizaciones constitucionales de junio de 2011, lo cierto es que la visión distinta del Estado mexicano hacia esta teoría, se acepta como un instrumento idóneo de justificación cuando el Estado deba decidir entre la Ley y la Justicia.

Tercera.- La nueva visión del Estado mexicano apoyada en la debida argumentación, tendrá sustento o quedará justificada en razón de las normas y/o criterios del Derecho Constitucional Nacional y el Derecho Constitucional Internacional.

Cuarta.- Fundamentación, motivación y argumentación en materia jurídica pueden entenderse como sinónimos en

cuanto al fin que los une, como debe ser, el ánimo de lograr en favor del pueblo de México, la certeza jurídica de que, las decisiones estatales son, también, sinónimo de Justicia.

Fuentes de consulta (Impresas)

Andrés Ibáñez, Perfecto. Citado por Luigi Ferrajoli. Derechos y garantías. La Ley el más Débil. Editorial Trotta. Cuarta edición. España. 2004. P 4.

Atienza, Manuel. Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. Segunda reimpresión. México 2005.

Burgoa, Ignacio. Las garantías Individuales. Ed. Porrúa. 33ª edición actualizada. México. 2001. p 504.

Carbonell, Miguel (colab), Neoconstitucionalismo. Diccionario de Derecho Constitucional y Convencional. Tomo II. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 2014. p 936.

Cossio José Ramón, Raúl M. Mejía, Garza, Laura P. Rojas Zamudio. La Construcción de las Restricciones Constitucionales a los Derechos Humanos. Ed. Porra. México. 2015. pp 7-9.

Díaz García, Teresa Paulina (colab). Diccionario de Derecho Constitucional y Convencional. Tomo I. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 2014. p. 86.

Ferrajoli, Luigi. Derecho y Razón. La teoría del garantismo. Editorial Trotta. Quinta edición. Vol. II. España. p 851 ss.
Perelman, Chaim. Citado por Manuel Atienza. Las Razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. p. 45. México, 2005.

Kelsen, Hans, Teoría Pura del Derecho. Introducción a la Ciencia del Derecho. Ed. Coyoacán. Segunda edición. México. 2012. p 69.

Tribunales Colegiados de Circuito.
Octava Época Semanario Judicial de la Federación

Fuentes de consulta (Digitales)

Atienza, Manuel. El Derecho como argumentación. <http://www.teem.gob.mx/PDF/dimensiones%20de%20argumentacion.pdf> (el derecho como argumentación)
Consultada el 11 de agosto de 2019.

Carbonell, Miguel. Que es el garantismo. http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Qu_es_el_garantismo_Una_nota_muy_breve.shtml Consultada el 15 de agosto de 2019.

Couture, J. Eduardo. El decálogo del abogado. Citado por Miguel Carbonell. Decálogos del abogado. p 2.
http://www.miguelcarbonell.com/artman/up/oads/1/Decalogs_del_abogado.pdf
Consultado el 8 de agosto de 2019

Motivación - Diccionario de la lengua española - Real Academia
dle.rae.es/siv/search?m=30&w=motivación
Consultada el 20 de julio de 2019.

Pinto Fontanillo, José Antonio. La teoría de la Argumentación Jurídica en Robert Alexy. Universidad Complutense de Madrid. Departamento de filosofía del Derecho, Moral y Política.p2.<http://webs.ucm.es/BUCM/tesis//19972000/S/0/S0041101.pdf>
Consultada 12 de agosto del 2019.

Saussure, Ferdinand de. Curso de lingüística general. Citado por Pepa medina en Saussure: El signo lingüístico y la Teoría del Valor. Cfr. http://www.ub.edu/las_nubes/archivo/17/teoria-valor.pdf
Consultada el 5 de agosto de 2019.

Castillo Álvarez, Pablo José. El Derecho como argumentación en Manuel Atienza. Ambito-juridico.com.br/site/?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=17835
Consultada el 12 de agosto de 2019.

Meza Fonseca, Emma. Argumentación e interpretación. Revista del Instituto de la Judicatura Federal. https://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/22/22_6.pdf
Consultada 30 de julio de 2019.

Báez Silva, Carlos. La motivación y la argumentación en las decisiones Judiciales. Revista del Instituto de la Judicatura federal-Consejo de la Judicatura Federal <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/judicatura/article/viewFile/32011/29003>
Consultada el 30 de julio de 2019.

Gran diccionario Enciclopédico Ilustrado de Selecciones de Reader's Digest. Bajo la dirección de Luis Rosales Camacho de la Real Academia Española. Tomo I, pág. 244. Tomo V, pág. 1555. Tomo Vill, pág. 2553. Décimo segunda edición. Editado en México por Reader's Digest México. México1979.

Diccionario de la lengua española - Real Academia (motivación)
dle.rae.es/srv/search?m=30&w=motivación
Consultada el 20 de julio de 2018.

Burgoa, Ignacio. Las garantías Individuales. Ed. Porrúa. 33ª edición actualizada. México. P. 504

Kelsen, Hans, Teoría Pura del Derecho. Introducción a la Ciencia del Derecho. Ed. Coyoacán. Segunda edición. México. 2012. p 69.

Couture, J. Eduardo. El decálogo del abogado. Citado por Miguel Carbonell. Decálogos del abogadop2. http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/Decalogos_del_abogado.pdf

Carbonell, Miguel (colab), Neoconstitucionalismo. Diccionario de Derecho Constitucional y Convencional. Tomo II. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 2014. p 936.

Ferrajoli, Luigi, Derecho y Razón. La Teoría del Garantismo. Editorial Trotta. Quinta edición. Vol. II. España p 851 ss.
Andrés Ibañez, Perfecto. Citado por Luigi Ferrajoll. Derechos y Garantías. La Ley al más Débil. Editorial Trotta. Cuarta Edición. España. 2004. P4

Carbonell, Miguel. Que es el garantismo.
http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Qu_es_el_gatantismo_Una_nota_muy_breve.shtml
Consultada el 15 de agosto de 2019

Guía para la publicación de trabajos

Presentación

La REVISTA IMPULSA DE UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA es una publicación cuatrimestral de carácter multi e interdisciplinario que busca contribuir al avance y difusión del conocimiento humanístico, científico y tecnológico producto de trabajos académicos sustentados en investigaciones desarrolladas por profesores y estudiantes de todos los niveles académicos de ULSAC y de todas las instituciones universitarias lasallistas de México y el mundo.

Esta publicación se propone los siguientes objetivos:

- Divulgar trabajos de investigación y de difusión del conocimiento realizados por la comunidad académica.
- Comunicar el avance de los proyectos de investigación desarrollados por la comunidad académica.
- Promover el intercambio de resultados y metodologías de trabajo.
- Fomentar una cultura de valor a la investigación entre la comunidad.

Ante INDAUTOR, la REVISTA IMPULSA DE UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA, tiene el registro de **RESERVAS DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO DEL NOMBRE No. 04-2014-040115130800-102 y con ISSN 2395-9207**

Criterios de publicación

- 1) Los autores aseguran que su artículo es original e inédito. Es absoluta responsabilidad de los autores cualquier conflicto derivado del incumplimiento de este requisito.
- 2) La REVISTA IMPULSA DE UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA almacenará, publicará y difundirá sus contenidos sin fines de lucro y con propósitos académicos y científicos.
- 3) Los autores autorizan a la REVISTA IMPULSA DE UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA a elegir las modalidades de publicación, representación, almacenamiento y difusión.
- 4) Si es el caso, los autores deberán anexar a los artículos los permisos necesarios para la reproducción de tablas o materiales que no sean de su propiedad intelectual.
- 5) Las lenguas de los escritos que se publican, autorizadas por el Consejo Consultivo para la Investigación ULSAC, son: español, inglés y francés.

6) Todos los artículos, independientemente de que estén escritos en alguna de estas tres lenguas, deberán contener un resumen y cinco palabras clave en español e inglés.

7) Se entregarán dos ejemplares de la Revista por artículo, del número en que se publica el trabajo a su(s) respectivo (s) autor (es).

8) Los textos de los artículos deberán ser enviados por vía electrónica a: investigacion@lasallecuernavaca.edu.mx en formato Word 08 o superior. Se acusará de recibo al autor mediante formato institucional específico y se procederá a la lectura del trabajo a través de revisión entre pares anónimos dictaminándose su publicación sin cambios, con cambios menores, cambios mayores o se decide no incluir el trabajo en esta publicación, lo cual también se notificará a los autores.

9) Los comentarios a los artículos publicados, así como sugerencias o preguntas, se reciben en la dirección electrónica investigacion@lasallecuernavaca.edu.mx y serán atendidos y respondidos por esta vía en un máximo de dos días hábiles.

10) Cualquier controversia acerca del dictamen de los trabajos, no prevista en esta Guía, será resuelta por el Consejo Consultivo de Investigación de ULSAC.

Criterios de contenido de los artículos

Los trabajos deberán contener:

A) Para los reportes de investigaciones concluidas (con enfoques cualitativo, cuantitativo o mixto):

1. Título.
2. Nombre(s) del (os) autor(es) e información de sus grados académicos y lugares de trabajo o institución académica y dirección electrónica.
3. Resumen (200 a 300 palabras que reflejen la relevancia del estudio, la metodología y los resultados).
4. Palabras clave (al menos tres).
5. Traducción al inglés del Resumen y las palabras clave.
6. Presentación y relevancia del estudio.
7. Descripción de la Metodología (muestra, herramientas y estrategias utilizadas).
8. Análisis de Resultados.
9. Conclusiones.

B) Para los reportes de investigaciones en proceso:

1. Título.
2. Nombre(s) del (os) autor(es) e información de sus grados académicos y lugares de trabajo o institución académica y dirección electrónica.

3. Resumen (200 a 300 palabras que reflejen la relevancia del estudio, la propuesta metodológica y el avance del estudio).
4. Palabras clave (al menos tres).
5. Traducción al inglés del Resumen y las palabras clave.
6. Planteamiento del problema.
7. Relevancia del estudio.
8. Marco teórico (argumentos, hipótesis).
9. Metodología propuesta.
10. Cronograma.
11. Informe de avance del estudio.

C) Para propuestas acerca de reflexiones sobre la Filosofía de la Investigación o ensayos que propongan un estudio de investigación:

1. Título.
2. Nombre(s) del (os) autor(es) e información de sus grados académicos y lugares de trabajo o institución académica y dirección electrónica.
3. Resumen (200 a 300 palabras que reflejen la relevancia de la propuesta y sintetizen su enfoque).
4. Palabras clave (al menos tres).
5. Traducción al inglés del Resumen y las palabras clave.
6. Marco(s) teórico(s).
7. Contenido de la propuesta (argumentación y discusión).

Formato de los artículos

1. Un máximo de 12 cuartillas, letra Indivisa Font (Regular) a 12 pts. y 1.5 espacio, incluyendo resumen, bibliografía, anexos y agradecimientos.
2. La citación y bibliografía deben apegarse a los criterios de la APA (6ª edición)
3. Se recomienda no incluir bibliografía sin referencia directa con el texto del trabajo.
4. Por cuestiones de estilo, preferentemente no se admiten notas de pie de página. Estas deberán quedar incluidas en el texto.
5. Los cuadros, gráficas y figuras deberán presentarse en blanco y negro e ir numerados dentro del texto, con cifras arábigas, en formato PDF o JPG.





Directorio

Mtro. Jorge Manuel Iturbe Bermejo
Presidente del Consejo de Gobierno

Dr. José Francisco Coronato Rodríguez
Rector

Mtro. José Rodrigo Oseguera López
Director Académico

Dra. Ofelia Rivera Jiménez
Editor Responsable

L.D.G. Margarita Sigüenza Cancino
Diseño Editorial

Área de
Investigación 